

CARTA
PASTORAL

EXORTATORIA,

Y SERMON
DE MISSION,

QUE ESCRIVIÒ, Y PREDICÒ
el Illustrissimo Señor

ARZOBISPO
DE GRANADA,

PARA EL BIEN ESPIRITUAL
de todos los Fieles de su Diocesi.

Impresso en Granada, en la Oficina de Andrés
Sanchez. Año de 1724.

The first part of the document
 discusses the general principles
 of the system and the
 various components involved.
 It is divided into several
 sections, each dealing with
 a specific aspect of the
 overall process. The first
 section covers the basic
 concepts and the second
 section describes the
 hardware requirements.
 The third section discusses
 the software and the fourth
 section deals with the
 implementation details.
 The final section provides
 a summary of the work
 and the conclusions drawn
 from the study.

A N V E S T R O S

Vicarios, Beneficiados, y
Curas de las Ciudades, Vi-
llas, y Lugares de este
Arçobispado.



REPITEN LOS MOLDES
à Vms. mi Carta Pastoral
Exortatoria, segunda vez
sepultada, dentro de los ca-
puzes de la tinta, y de las
mortajas de la Prensa. Pe-
ro buelue animada con el

poterOSO y amable objeto de Maria Santissima, permitida à la veneracion en las planas, aunque rudas de mi Sermon ultimo (y como no avia de serlo, à vista de los muy sabios, y primeros * en la valentia de el espíritu, en el ingenio, y en el todo de sus vtilissimos conceptos!) que prediquè en las Santas Misiones de esta Ciudad, sin otro acierto, que la recomendable eleccion de su ter-
nissimo assumpto, bastante para alentar los mas yertos cadaveres, y el que me impèle gustosissimamente à exponerlo à la publica luz de la estampa, rendido ya à las cariñosas instancias de Vms. y ansioso de que se entrañe mas, y mas la gran devocion à esta gran Reyna en los corazones de mis Feligreses. Esta espero se consiga.

*
Quantum in eo
sit animi, quantum
ingenij, quantum
iam etiam profec-
tus, Sermo primus
ostendit. Seneca. lib.
1. Epist. 116.

tomando à su cargo los Curas el cuydad o de irle leyendo por sus parrafos separados, en los dias festivos, y à el tiempo de la Missa Mayor en su Ofertorio; y para cuyo dichoso interès, è incentivo, concedo à estos, y à los que le oyeren quarenta dias de Indulgencia.

Yo quedo el mas consolado con las estimables noticias, que he debido à Vms: sabiendo el abundantissimo fruto de la frecuencia de los Santos Sacramentos; de penitencias publicas, y severas; de confesiones mejoradas; de dificiles, y retardadas recõciliaciones; y de otros prodigiosos bienes, que en sus Pueblos ha producido la Santa Mission, debidos à el ardiente zelo de los RR. Padres Predicadores de los gravissimos Conventos de esta Ciudad, y su Diocesi, que auxiliados de la acreditada caridad de Vms. pusieron todo su estudio en persuadir à la reforma de culpables costumbres, facilitanda este incomparable beneficio à sus oyentes, con el fiel desempeño de su Evangelico ministerio. Y si allà en la Corte celestial fue objeto digno de el mayor regozijo! conversion, y penitencia de vn solo pecador, * de que jubilo, y alegria, no avrà sido para mi en esta de Granada, aver entendido por cartas repetidas, los muchos millares de almas, que por medio de las Santas Misiones se han convertido à Dios, con demostraciones tan patientes de verdadero arrepeñimiento? Pido pues, à Vms. admitan y expressen en mi nõbre las mas atentas, y cordiales gratitudes, à los que me dexan, no menos obligado, que gustoso; pues así respirar à sin abogo mi debido reconoci-
miento.

*
Gaudium erit in
Caelo super vno
peccatore peniten-
tiam agente. Luca.
cap. 15.

*Y porque servirá à Vms. de suma, è igual
complacencia, saber algo de lo muchissimo bue-
no, y espiritual, que se ha experimentado en es-
ta Ciudad, no escuso dezir, que en los docientos
y quarenta y tres Sermones y Platicas de Mis-
sion, que han predicado en la Cathedral, en la
Colegial de San Salvador, en el Colegio de San
Pablo, en Conventos de Religiosas, en Iglesias
Parroquiales, en el Oratorio de las Niñas Don-
cellas, en Beaterios, en Hospitales, en Plazas,
y en Carceles, los RR. Padres Jesuitas, hasta
los mayores Templos parecieron estrechos à el
concurso, y à el fervor de estos Fieles, que aviendo
depuesto por la mayor parte la profanidad, è in-
decencia en los trages, hazen en el todo respec-
ta- bles las Iglesias, sin estorvos de aquellos antiguos
abusos, y con aquella honestidad, y silencio, que
ditta la compostura mas religiosa. Baste para
prueba de todo, la noticia de que en el Domingo
del Jubileo de la Doctrina, comulgaron en sola
la Iglesia de la Compania, onze mil personas; y
ganandose en este dia el mismo Jubileo en otros
veinte y quatro Templos, les será à Vms. mas
facil el assombro, que à mi el cõputo de tan afor-
tanada, y copiosissima cosecha de la divina pala-
bra. A esta correspondiò tambien la de el Do-
mingo de Ramos, y siguiente à el Sabado, en que
se finalizò la Santa Mission en mi Apostolica
Iglesia. En aquel Dia saliò la Procecion de Doc-
trina del Insigne y mencionado Colegio de la sa-
grada Compania de Jesus: y cortejada de toda
la esclarecida Noblezza, en sus muchos illustres
Títulos, y Cavalleros, seguida loablemente de los*

Beneficiados, Curas, Ecclesiasticos, Colegiales de Santiago, Estudiantes de todas Escuelas, è innumerables hombres de todas Classes, se dirigió à la cèlebre Capilla de Nuestra Señora de la ANTIGVA, que se venera en la referida, y Mayor Iglesia.

En esta, luego que se cantaron la Salve, Letania, Villancico y vn Motete, me incorporè con tan christiana comitiva, asistido, y aun emulado del decoroso exèplo de mis Hermanos los Señores Dean, Dignidades, Canonigos y Racioneros, sin las remiradas formalidades de tan circunspecto, y autorizabile Cabildo (como no las observarõ los muchos individuos de otras Comunidades, y Congregaciones las mas venerables) haziendo dilatado, y precisso transito por varias calles, y Plazas, para dar tiempo, y lugar à tan lustroso, y disusso acompañamiento: y tan abultado, que aseguran veridicos, y graves testigos, excediò, no solo à el famoso, y crecidissimo concurso en los muy solemnes, y plausibles dias del Corpus en Granada, sino tambien à los mayores que han visto, y notado en Madrid, Napoles, y Roma. Vencidos ya no pequeños embarazos, en tanta devota confusion de infinitas gentes, que no cabiendo en los espaciosos terminos de la Procession, se huvieron de contentar con solo verla, y admirarla, se pudo arribar à la Iglesia de la milagrosissima Imagen de Nuestra Señora de las ANGVSTIAS, de donde (repetido el mismo culto, y obsequio por la Capilla de Musica) nos restituimos despues de muchas horas à la Metropolitana.

Para

*Para gloriosa despedida de tan exem-
 plar y tierna funcion, hizo vna Platica eloquen-
 temente eficaz, y muy propria de aquel discre-
 to, y suave espiritu, con que dió fausto princi-
 pio, assi en su Iglesia, como en la mia, el RR.
 Padre Marzelino Gozalvo, Rector de el expres-
 sado Colegio; contribuyendo no poco à los santos
 fines de este, y demás Misioneros, hasta la pia-
 dosa respiracion de sus numerosísimos audito-
 rios; pues pareció q̄ en aquellos días avia estado
 toda ella en calma,* ò para hazer mejor acogi-
 da à el ayre de tan importantes discursos, ò por
 que su silenciosa atencion fuesse el mas cierto, y
 elevado grito de la merecida fama de tã Aposto-
 licos Operarios. Assi se coronò la portentosa
 obra de las Santas Misiones y Doctrinas en es-
 te magnifico, y Granadino Templo, semejante
 sin duda à el de Salomon, en cuyas magestuosas
 columnas se viò gravado vn hermoso lazo de Gra-
 nadas, y Azuçenas, como si en la vnion de tales
 frutos, y flores lograsse el Non plus ultra de su
 perfeccion. * Ya saben Vms. que ostenta mi
 Apostolica Iglesia vistosas Azuçenas en sus
 Escudos, y que las Granadas acuerdan de su
 planta el nobilissimo terreno; y la providencia,
 que assentò la grandexa de su fabrica, sobre vn
 Real fruto, nos dexò expressada la razon de q̄ se
 coronassen en ella los ya sazonados frutos de sus
 fragrantas flores de religion, y de virtudes. **

*Por todo ruego muy de veras à Vms. me
 ayuden à dar las mas humildes gracias à Dios
 (de quien, y no nuestra, debe ser toda gloria, y
 felicidad) y à Maria Santissima, ponien-*

do

*
 In Sermone eius
 filii verius.
 Ecclesiast. cap. 42.

*
 Malo granatorum
 autem ducenti or-
 dines :: Et super
 capita columnarum
 opus in modum li-
 lij possuit: perfec-
 tum que est opus
 columnarum.
 Lib. 3. Reg. cap. 7.

*
 Christi bonus
 odor fumus. Epist.
 B. Paul. 2. ad Cor.
 cap. 2.

do por medianera la vtilissima devocion de su Santo Rosario: cuyo encargo repito vna, y mil vezes à los Curas, para que le rezen, y ofrezcan con sus Feligreses todos los dias en sus Iglesias, segun el Librito, que para este fin tengo repar- tido en ellas; y que no olvidando estos la impor- tante explicacion de vn punto de la Doctrina Christiana en los Domingos, y dias de precepto, por ser este el principal cargo de nuestro escru- pulosissimo, y delicado officio de Parrocos, y Pasto- res, me encomienden todos Vms. à Nuestro Se- ñor, que les guarde en su Santa gracia muchos años, Granada, y Abril 28. de 1724.

Agradecido, y afecto à Vms.

Francisco Arzobispo de Granada,



CARTA PASTORAL.

D. FRANCISCO
DE PEREA,

POR LA GRACIA DE DIOS,
y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c.

ATODOS LOS FIELES DE SU CARGO,
Salud en N. Señor Jesu Christo.

§. I.



NOJADA LA MAGESTAD

Divina (amados Hijos míos) por lo licencioso de nuestras estragadas costumbres, pero esmerada en atraernos à su amabilísima reconciliacion, no cessa en avisarnos con los altos, y eficaces gritos, que con-

tinüamente hablan en la padecida esterilidad de tan fatales años : en la escasez de las tardas, y perezosas lluvias : en la cercana peste, que nos ha amenazado: en las muertes repentinas, que cada dia oímos, y ve-

A

mos:

mos : en las enfermedades peligrosísimas, que experimentamos : y en parecer que el Cielo ha convertido sus seños en bronce, hasta que ablandandose los de nuestro coraçon, aunque de pedernal , con tan repetidos golpes, se deshagan por medio de la penitencia en abyssos de lagrimas, (1) que ahogando la multitud de nuestros pecados , no malogren el fruto alegre, y hermoso de las virtudes. Empero, viendo que no solamente somos sordos a tan vivas , y poderosas voces, sino que despreciandolas algunos, toman ocasion de el açote para mostrarse mas rebeldes , convirtiendo en tofigo la medicina , è inficionando el mas saludable antidoto con el veneno mas pernicioso, ha dispuesto su amorosísima Providencia , empenada en facilitar nuestro bien , persuadir con los exemplos, à los que se obstinan con los avisos.

Para esto nos ha puesto à la vista el heroyco, è inimitable, con que en estos dias nos ha llenado de respeto,ò asombro, y de inescusable ternura nuestro Rey , y Señor (Dios le guarde) Don Felipe Quinto, que fatigado de el peso de los laureles , y cansado ya de la gloria humana, para pensar en la muerte , y solicitar su salvacion (palabras * verdaderamente llenas de Magestad, y de desengaño!) ha excedido el glorioso epitècto, que se mereciò de Animoso, con la valentia de renunciar todos sus Reynos en su Primogenito Hijo , y Principe Jurado de España el Señor Rey Don Luis Primero , en quien no pudo ceder mas, ni elegir mejor, que fue el mas cabal elogio, con que la discrecion de Plinio (2) clausuló todo su Panegyrico à los dos Emperadores Nerva , y Trajano. Esta agigantada resolucion, aun excedente à la de el gran Filipo de Macedonia , complaciendose en que llamassen Rey à su Hijo, sin reservar para si otro titulo, que el dulce de amoroso Padre, (3) acreditò el que su Real animo, no solamente fue capaz de mostrarse mayor, que sus poderosos, y vencidos emulos , sino que triunfando de si proprio , logrò la victoria mas

(1)
 Qui seminant in lachrymis, in exultatione merent. Psalm.
 125.

(*)
 En el Decreto del Rey, dado en San Ildefonso à 10. de Enero de 1724. y publicado en sus Reales Tribunales en 16. del mismo mes

(2)
 Vterque optimus erat, dignus que alter eligi, alter eligere.
 Plin. in Paneg. Trajan.

(3)
 Propter hæc Philippus, uti par fuit, Alexandrum summopere amabat, ut gauderet etiam hunc à Macedonibus Regem, se Patrem appellari.
 Plutarc. in vita Alexand.

fin-

3.
singular de todo el mundo ; porque entrò en ella por parte no pequeña del despojo, el mismo animo del vencedor, y el vencedor mismo ; saltando para su admiracion, y cabal alabança, à la edad successos, à la Historia plumas, y à la Fama lenguas.

§. II.

Siendo, pues, tan elevado, y religioso el desengaño, que acreditarà de insensible, à quien se resistièssè à su eficacia, debemos darnos por entendidos de su fuerça, mostrando que somos súbditos de la razon, y que hazemos vanidad santa de tributarle vassallage à la que nos haze racionales, y nos distingue de los brutos. Para conseguir en el feliz logro de nuestros deseos el cumplimiento de aquella estrechíssima obligacion, en que su Magestad Catholica tan sin meritos nuestros, nos presentó segunda vez à su Santidad para el escrupulosísimo empleo de Prelado (tanto mas insoportable, quanto son hombres, y muy hombres los que impulsò (4) para su espiritual regimen sobre nuestra debil conducta) estando persuadidos à que puede perder mucho de su energia este vivísimo, y Real documento, saltandole el vigor, y alma, que deben darles los sagrados ministerios de el Pulpito, y Confessionario, hemos dispuesto, que en los dias, y con el orden de Iglesias distintas (que haremos patentes al fin de esta nuestra Carta) se haga en esta Ciudad de Granada vna fervorosísima Mision, en que los RR. Padres de este Insigne Colegio de San Pablo de la Sagrada Compania de Jesus (à cuya espiritual fatiga, y pasto de la Divina palabra cooperarèmos à pesar de nuestra cortedad, y tibiezza) con todo su heredado, y Apostolico espíritu, con todo su ardiente zelo de la mayor gloria de Dios, acuerden à los Fieles aquellos importantes discursos de el fin, para que fuimos criados: de la gravedad de

(4)
Imposuisti homines
super capita nostra.
Psalm. 65.

4.
 vna culpa mortal: del sumo aprecio de la divina Gracia: de la certeza de la Muerte: de la incertidumbre del quando: de lo serio, y terrible del Juizio inevitable de Dios: de lo infufrible del Infierno: de los incomparables gozos de la Gloria: del poderoso medio que son los Sacramentos de la Penitencia, y Comunión para conseguirla; y de lo mucho que conduce la devoción à MARIA Santissima, para vna total reforma de costumbres: firme aborrecimiento de los vicios, y constante amor à las virtudes, con las quales meditèmos enseñados, y contritos en aquel real recuerdo de la muerte; pues à la portentosa luz de tanto exemplo, fuera *el no aprender à morir*, la ceguedad más culpable, è infeliz de todas quantas nos pueden impossibilitar nuestra salvacion eterna. (5)

(5)
 O quam miserum est
 nescire mori! Senec.
 Traged. 8.

Y porque el Rey antes de su bien premeditado retiro à la soledad en el Palacio de San Ildefonso, se sirvió en vna Real Carta, expedida en Aranjuez à 23. de Mayo de 1723. y despues en su Pragmatica Sancion, acordar à todos los Obispos, y Prelados de España, el cuydado que deben tener en la debida veneracion, y reverencia à los Sagrados Templos, y en la moderacion de los Trages de las Mugerres, dexando à su discrecion, y prudencia el modo de corregir, y remediar los excessos, y abusos, que en estos dos puntos han introducido la escandalosa inventiva humana, y poco reparo de los Fieles, nos ha parecido copiar sus Reales clausulas, ò para no privar à nuestros Feligreses de la noble alma de su origen, ò para que no degeneren tan augustos rasgos en la rudeza de nuestra pluma; y son de esta fuerte. EL REY. Muy Reverendo en Christo Padre Arçobispo de Granada, de mi Consejo. A mi noticia ha llegado, que los Templos se hallan poco reverenciados, y con especialidad en la Corte, en donde con el atractivo del concurso, y de la Musica en las Fiestas, que se celebran, acuden à las Iglesias, mas por divertimento, que por devoción las personas ociosas, en
 quic-

5.

„ quienes por atender sólo à ver, y ser vistas, se ex-
„ perimentan, y notan las desordenadas irreveren-
„ cias de dar las espaldas al SANTISSIMO patente,
„ estarle en continuada conversacion, y mirar que
„ gente entra, y sale, sin que aya sido bastante para
„ la enmienda de este escandalo, lo mucho que con-
„ tra él se ha predicado. Y siendo esta vna materia,
„ que por tan Christiana, y Religiosa, merece mi
„ atencion, y que se aplique el remedio que sea mas
„ conveniente para corregir este lamentable mal.
„ He resuelto à este fin encargáros, y rogáros (como
„ lo hago) os dediquéis con el mayor cuydado, y mas
„ vigilante zelo, à que se observe la debida reveren-
„ cia à las Iglesias de toda vuestra Diocesi, y Jurisdic-
„ cion, impidiendo, y evitando las irreverencias re-
„ feridas. Y que en el caso de inobservancia, me deis
„ cuenta de las personas que contravinieren à lo que
„ queda expresado, para que sean castigadas. En que
„ me darè por servido, &c. Hasta aqui la Real Carta.
Y el numero 22. de la referida Pragmatica, dada en
San Ildefonso à 15. de Noviembre del mismo año, es
„ como se sigue: Y por quanto son muy de mi Real
„ desagrado las Modas escandalosas en los Trages de
„ las Mugerres, y contra la modestia, y decencia, que
„ en ellos se debe observar, ruego, y encargo à todos
„ los Obispos, y Prelados de España, que con zelo, y
„ discrecion procuren corregir estos excessos, y recur-
„ ran en caso necessario al mi Consejo, adonde man-
„ do se les de todo el auxilio conveniente.

§. III.

POr tanto, haciendo todo el reverente aprecio
que debemos, de vno, y otro encargo; así por
que pertenece à nuestra Pastoral obligacion,
(6) como por ser advertencia de su Magestad
Catholica, y la vltima que nos diò en su glorioso
Rey-

(6)
Attendite vobis; &
univerfo gregi, in quo
posuit vos Spiritus San-
ctus regere Ecclesia m
Dei. *Actus cap. 29.*

Reynado, para q̄ se quedasse mas impressa en nuestra memoria, y respeto; exortamos a todas las personas de vno, y otro sexo, a que practicamente distingan a las Iglesias de las Plaças, y de otros sitios profanos: que se abtengan totalmente de conversaciones en ellas, no perturbando al Sacerdote en el Altar, al Predicador en el Pulpito, y a los Ministros de Dios en el Confesonario, y en el Coro: que no hagan Locutorio de la Casa, y Oratorio del Señor, arrimandose al robusto

(7)
Beatus vir qui observat ad postes ostij mei. *Prov. cap. 8.*

(8)
Sacerdotes debent fideles admonere, vt quando ad Ecclesiam conueniunt, sine strepitu, ac tumultu eam ingrediantur: in qua etiam, quando orationis causa morantur, nequaquam inter se inanes proferant confabulationes, sed & tempore quo Missarum solemnia celebrantur, non solum ob et osis, & inutilibus verbis, verum etiam a pernitiosis cogitationibus prorsus abstinent dum est. *Concil. Turonens. c. 38.*

(9)
Circumderunt me sicut apes. *Psal. 117.*

(10)
Prætereuntes blasphemabant eum. *Marc. cap. 15.*

(11)
Domus prius temporibus Ecclesie erant; nunc ipsa etiam Ecclesia in domum redacta est. Nihil antea in privata domo carnale loquebatur, nihil nunc in Ecclesia spirituale memoratur; cum que Deus loquatur, non modo ipsum silentio non auditis, verum etiam contraria inferentes inculcatis: quas ob res acerbè iteo, & nunquam

baculo de los sagrados postes, para mantener el peso de grandes confabulaciones en ellos; y los que deben vnicamente sufragar a el alivio de la humillacion mas religiosa, y de vn reclinar se modesto en sitio, desde donde puedan fixar silenciosamente (7) los ojos en el Propiciatorio. Y encargamos con el Concilio Turonense, (8) singularmente a los Zeladores, y a quienes incumba esta vigilancia, que no permitan corrillos, ni passeos en los Templos; siendo cierto que en lo primero hieren, y enclavan (9) al Soberano Dueño de nuestras almas, y en lo segundo le blasfeman; (10) pues por ligeros que parezcan los desordenes cometidos en las Iglesias, pasan a ser escandalos, y muy execrables delirios, por lo mismo que se executan en la oficina de „ las misericordias. Las casas particulares de los Fieles (dize San Juan Chrysostomo, (11) humedeciendo la pluma en lagrimas, y en sollozos) eran en „ los passados siglos Templos, y Casas de Religion; „ aora vemos que las Iglesias se tratan como pudieran „ las casas mas vulgares. No se tocaba en ellas assump- „ to, que no fuese perteneciente a el espiritu; y aora „ las platicas de los Templos son por la mayor parte „ seculares, y profanas. Habla en ellos nuestro Maestro Divino, y sordos a sus voces, los que avian de „ obedecer, le contradizen; no solo no le oyen, sino

„ le injurian , y desprecian ; materia para mi de tan-
to dolor , que la lloro , y llorarè amargamente sin
„ cessar , mientras que viva . Todas son palabras del
Santo ; y todo lo cautelo (12) el Concilio Triden-
tino .

(12)
Concil. Tridentin.
Sess. 22. Decret. de
Observand.

Pero què mucho se muestre ayrado , y ofendido
el Rey del Cielo , si lo hizo alguna vez con catholica
fianza vn Rey de la tierra ! Del Señor Rey Don Felipe
Segundo , refieren , que aviendo advertido el que dos
Grandes de España estaban parlando en la Milla : con-
cluida esta bolvió à ellos la vista , y anublado con ce-
ño el semblante , hizo aun mas formidable con el eno-
jo aquella su natural severidad : *Vosotros* , les dixo , *no*
parezcais en mi presencia . Quedaron escandecidos los
circunstantes ; y bastò esto para que el vno de los cul-
pados muriese à pocos dias de el sentimiento , y el
otro quedasse sin juicio para toda su vida . Donde
tiemblan medrosos los laureles , à quiènes perdonar-
àn los rayos de vn Dios enojado ? Donde los Angeles
se emplean reverentes en Divinas alabanças , (13) los
hombres se han de divertir en conversaciones ? Donde
humildemente postradas las Dominaciones , confes-
tan su mas profunda adoracion , (14) los hombres
se han de preocupar de humanos embelesamientos ?
Donde las Porestades se estreñecen pavorosas , (15) los
hombres han de tener elacion , y osiadia para platicas
menos honestas ? Donde las Virtudes , y Serafines alrer-
nan incessantes canticos de religiosa celebridad , (16)
los hombres han de mezclarlos con torpissimos sacri-
legios ? De esta grossera desatenciõ , resulta otro no me-
nos sensible delacato , que es la reprehensible llaneza
de estar se no pocos , ò en pie , ò sentados , aun quando
en la Milla se llega à aquel admirable Mysterio de la
Encarnacion , que enternece à los Angelicos Espiritus ,
y aun à los mismos Cielos : *Et incarnatus est de Spiritu*
Santo ex Maria Virgine . Et homo factus est , olvidados sin
duda de aquel caso tan repetido , como funesto , que
sucedió con vn hombre , (17) à el qual , como se que-
dab-

(13)
Majestatem tuam
laudant Angeli.
Ecclesi.

(14)
Adorant Dominatio-
nes. *Ibi*.

(15)
Tremunt Porestas
tes *Ibi*.

(16)
Cælorumque Virtus-
tes , ac beata Serafin,
solia exultatione con-
celebrant. *Ibi*.

(17)
Parræ, in Luce verita-
tis , part. 2. concis-
ne 6.

dab-

8.
dasse sentado al oír estos dulçísimos acentos, se llegó
vn fiero Demonio, y arrojandole con vn terrible gol-
pe en el suelo, le dixo: *Prostrate, que si por mi huviera he-
cho el Hijo de Dios lo que hizo por ti, estuviera yo en su pre-
sencia eternamente de rodillas.*

§. IV.

Y Asimismo con todas las veras de nuestro co-
raçon pedimos, y exortamos (sin hazer por
aora otra cosa, que exortar, y pedir; porque
nos parece no se enojará el soberano Pas-
tor, y Obispo de nuestras almas, (18) de que antes de
empuñar la vara para herir con las severidades de el
rigor, nos valgamos de las suavidades del silvo, para
atraer, dulce, y blandamente à los que saben oír, y
corresponder fielmente à la voz de el que su Divina
Magestad les puso por su Pastor, convirtiendo (19)
en consuelo los oficios de el Baculo) exortamos, bol-
vemos à repetir, à las Mugerés todo aquel recato, en
que colocaron las Españolas su mayor honra; à que no
vfen de profanas Modas en los vestidos, no menos re-
parables por lo que les falta para la decencia, y hone-
tidad, que por lo que les arrastra, y sobra para la vani-
dad, y soberbia: y especialmente à que dexen el abuso
del todo ofensivo, y de ningun modo tolerable de
traer descubiertos los braços, pechos, y calçado, tanto
mas insufrible, y escandaloso, quanto ha transcendido
à Señoras de alta esfera, y à quienes debieran diferen-
ciar de las Mugerés del siglo, no las invenciones en el
trage, sino la virtud, el recato, y la modestia. De aque-
llas esperamos, que han de dar el mas decoroso exéplo
à lo comun del Vulgo; porque sobre no necessitar de
profanidades para ser atendidas, y respetadas, procura-
rán imitarlas, absteniendose de superfluidades,
quantas nacieron en suerte humilde, y de inferior
classe.

(18)
Conversi estis nunc
ad Pastorem, & Epif-
copum animarum
vestrarum.

Epist. 1. S. Petri, c. 2.

(19)

Virga tua, & Ba-
culus tuus, ipsa me
consolata sunt.

Psal. 22.

En Mugeres de alta calidad no se puede disculpar, que la profanidad, que gastan en sus adornos, podrá ser mas que ostentosa vanidad, dexandose llevar de aquella propension, que en todas es comun de engreirse; pero es necesario adviertan, que no las singularizan, ni exceptuan San Gregorio Nacienceno, San Geronimo, San Pedro Damiano, y otros Santos Padres, (20) quando dixeron, era indicio cierto de la obscuridad interior, lo brillante del vestido; ni los hombres de sano juicio dexan de abominar el exceso, y poca cordura de aquellos que debieran remediarlo. No culpamos la decencia en los bien arreglados Trages; pero queremos con el Apostol San Pablo sean estos sin desnudezes provocativas, y sin nimios alifios, (21) y que se vistan adornadas, y compuestas à semejança de los Templos, segun las ideas de David, (22) que supo vnir à las humildades del Pellico; (23) los resplandores del Cetro. Sean en hora buena Altares, y Templos vivos de Dios en vn decentissimo ornato; pero no sagrarios de vna Venus profana, en el excesivo, è inmoderado adorno. Lo cierto es, que todas las Mugeres, à quienes la fama aclama por honestas, y lo que mas es la Iglesia celebra por Santas, se han arreglado à la moderacion, y uso decente à sus personas, y estado, sin que las Coronas de muchas, ni la soberania de otras, ayan sido estímulos, que las disuada de la compostura mas honesta; y enseñando à las que pretestan su profanidad con el grado en que la naturaleza las colocò, el que no degeneren de su esclarecida nobleza, por el total desprecio de las diabolicas Modas, è invenciones. Así lo executò nuestra gran Reyna Doña Isabel (à quien ninguna le disputará, ni lo Señora, ni lo religiosa) que guarneciendole vn vestido con vnos passamanos de seda, hizo escrupulo de traerlos; y mandando que se vendiesen, ordenò que su producto se diese de limosna à los pobres. O si le imitassen en esto las Señoras de Granada, y à buen seguro que desempeñarían

B

fiel-

(20)

Splendix etenim vestis manifestiores sunt sordes, S. Gregor. *Nac. Orat.* 31.

Ornamenta enim ista somenta libidinum impudicæ mentis indicia sunt. S. Hieron. *Epist. ad Furiam.* S. Petr. *Dam. Opusc.* 29. & alij.

(21)

Similiter & mulieres in habitu ornato, cum verecundia & sobrietate ornantes sc. *Epist. B. Pauli ad Tim.* 1. cap. 2.

(22)

Filiæ eorum compositæ, circumornatæ, vt similitudo Templi. *Psalms.* 143.

(23)

Et elegit David: pascere Iacob seruum suum, & Israel hereditatem suam. *Psalms.* 65. & 77.

fielmente su debido reconocimiento à la grata, y venerable memoria de esta excelsa Heroína, igualmente conquistadora de libertades, y de almas en el menoscupio de soberbias galas, y barbara pompa! Este es el que aconsejó el gran Terruliano, (24) instruyendo à las Matronas, como han de aborrecer el ornamento terreno, si quieren vestirse del celestial, y

„ divino. Despreciad (dize) el fausto de la tierra, y

„ vittamonos el del Cielo. Aborreced lo que à los

„ Judios perdió, que dexando à Dios, adoran la riqueza. Viad de las vestiduras, que los Profetas, y

„ Apóstoles fabricaron de la simplicidad de el candor, sugetando vuestras pasiones à la Ley Divina, y vuestra voluntad à la palabra de vuestros

„ Superiores. Así estareis bastantemente adornadas, ocupado las manos en el trabajo, los pies firmes en

„ vuestra casa; y de esta suerte agradares à vuestros

„ maridos, y à Dios, vistiendolos de la seda de la modestia, de la olanda de la santidad, y de la purpura

„ de la verguença; porque en lo contrario renovareis todos los pecados de el Pueblo de Israel.

§. V.

Y Què pecados! O Santo Dios! Todos se atribuyen à este horrible monstruo, y à esta Hydra de feas, è innumerables cabeças; porque de la inventura de profanissimas

„ Modas, se verifica lo que dixo David: (25) Dexò-

„ los Dios correr segun los desseos de su coraçon, è

„ iràn por todos los modos que hallaren de delinquir, en este pecado de las humanas invenciones. El es vna Escuela, en donde se aprende facilmente todo quanto se debiera ignorar. El es la peste de las Republicas, de cuyo fatal contagio son poquissimos los que se eximen, por la inclinacion natural de dedicarse, segun el uso, à el ornato de sus personas, así

hom-

(24)

Proiciamus ornamenta terrena, si Cœlestia optamus. Ne dilexeritis aurum, in quo prima delicta populi Israelis denotantur. Odisse debetis quod Iudeos perdidit, quod dereliquentes Deum, adoraverunt. Proдите vos iam medicamentis, & ornamentis extructæ Apostolorum sumentes de simplicitate canderem, annectentes cervicibus iugum Christi, caput maritis subijcite, & satis ornata eritis. Manus lanis occupatæ, pedes domi figite, & plusquam in auro placebunt. Vestite vos serico probitatis, byssino sanctitatis, purpura pudicitia. Taliter pigmentatæ Deum habebitis amatorem. *Terrullian. de cultu Feminar. c. 13.*

(25)

Dimissit eos secundum desideria cordis eorum, ibunt in inventionibus suis.

Psalm. 30.

hombres, como mugeres. El pone à las Ciudades en lastimosa confusion, sin distinguirfe el Noble del plebeyo, ni el criado del Señor; porque vistiendoſe todos vniformes, vſan del oro, y de la plata con poca, ò ninguna diferencia. El haze gemir, aun à los Pueblos mas humildes, haziendoles tributarios, haſta del ayre de la vanidad, à la dura coſta en ſus vezinos de el miſero ſudor de ſus roſtros. El es, el que atendi- do con demaſia aun en los Varones mas autoriza- dos, es vn Clarin que vozèa la cobardia de ſus pe- chos, y dà ſeñales de que ſe laſtiman de ſu ſuerte; por no averles tocado la delicada de mugeres. El con el aparente esplendor de ſus galas, estropiezo de la caſtidad, como la coſa mas ofenſiva à ſu pureza. El, con muy culpables desperdicios, eſcauſa de la diſſi- pacion de las dotes de las Eſpoſas, de la perdida del patrimonio de los hijos, de la enagenacion de ſus ha- zieldas, ocasionando en ſus Familias, vna ſuma po- breza, con la qual faltan la paz, y la vnion en los caſados, con rieſgos no pequeños de la fidelidad, y del honor debido à las ſantas leyes del Matrimonio. El, en ſin haze, que vſurpandole el trabajo al Oficial, deſtruyendo el caudal al Mercader, negando la ſa- tisfaccion à acreedores, y domeſticos, violando la buena fee en los tratos, robando en campos, y en ca- lles lo ageno, ni aun ſe respete à lo mas ſagrado, ſin reſiſtirſe à la crueldad en defraudar ſacrilegamente los Diezimos à las Igleſias, en no cumplir las cargas, y cargos de Teſtamentos, y Obras pias, y en no eſcu- ſarſe de trabajar, y vender ſin ningun reparo en los dias mas ſolemnes de Fieſta; porque para mantener el immoderado ornato, es como indiſpenſable à hombres, y mugeres, el que imploren el torpe, y amiſ- toſo auxilio de eſtas ofenſas de Dios, y de otras enor- miſſimas culpas.

Y aun por eſto San Bernardino de Sena, deſpues de aver ponderado ſeparadamente todas eſtas ruinas eſpirituales las recopilò en vn capitulo, (26) dizen-

B₂

do;

(26)

S. Bernardin. tom²
I. Serm. 46. art. 3.
cap. I.

do : De estas vanidades se originan muchos males,
 y multitud de pecados, como consta de todo lo dicho. Hagase, pues, consideracion de quantos pecados cometen los Padres por engalanar à los hijos : de quantos, los Maridos en los logros injustos : de quantos, sus Mugeres en conservar la vanidad de su adorno : de quantos, las que à su exemplo las imitan, y acompañan : de quantos, los que mirandolas se abrasan, y encienden en el fuego de la concupiscencia : de quantos, los que en las necesidades de los pobres, dexan de socorrerles, por derramar en superfluidades la sangre de su alimento. Quién, pues, podrá contar, quantos sean los crímenes, y pecados, de que se hazen reos todos estos? Pero todo sobra para detestarlas, quando basta saber con el Eximio Doctor Suarez, (27) lustroso ornamento de Granada, y Principe de la Jesuitica Escuela, el que siendo superfluo, y muy costoso el ornato, ò provocativo de suyo à el mal, ay precisión, que obliga à pecado mortal, de abstenerse de él, como enseñaron con otros muchos San Antonio, y Silvestro. Y cómo podrá dexar de ser incentivo de sensuales deleites, el que se estila en estos infelizes tiempos, y de quien se lamentaba el mismo Dios por su Profeta Jeremias, (28) hablando de las Hijas de Sion: *Las Lamias desnudaron sus pechos!* Cómo se escusará de estímulo à soberbia, y vanidad de el mundo, aquel exceso en el mugeril vestido; y el que parece, segun San Juan, (29) fue inventiva de el infernal Dragon, que locamente altivo, apostando soberanias con Dios, hizo vana ostentacion de vna pomposa, y crecidissima falda, que tachonada de errantes Astros, le sirvió de funesto buelo, para arrojarse con ella, desde las alturas del mismo Cielo, hasta lo mas profundo de los Abyssos!

Pues qué diremos de aquellos desordenes, que con no sé qué parentesco, ò familiaridad, se dan mas licenciosamente la mano con las profanidades en el

(27)

Tamen si esset ornatus superfluus, & maximus, vel si de se esset quasi provocativus ad malum, erit obligatio. Navar. tamen in Summa, cap. 13. num. 23. Et Caietan. 2. 2. q. 169. art. 1. tantum volunt esse sub veniali. Sed ex suo genere ego credo obligare ad mortale cum Silvestro, verbo ornatus, & verbo scandalum. Et Antonin. 2. p. tit. 7. cap. 4. quia est ex suo genere occasio gravis ruinae. Exim. Suar. de Charit. disp. 10. sect. 3. num. 10.

(28)

Lamiae nudaverunt mammas. Jerem. Toren. cap. 4.

(29)

Et ecce Draco: Et cauda eius trahebat tertiam partem Stellarum Coeli, & misit eas in terram. Apocalyp. c. 12.

vestido: Estos son los bayles deshonestos, y cantares lascivos, y los que prohibió la Synodo General, (30) por vno de sus Canones, en que dize: Queremos se quiten del todo los bayles publicos de mugeres, que ocasionan mucho daño, y perdición. Lo mismo dizen San Ambrosio, San Geronimo, San Agustín, y otros Santos, y Doctores de la Iglesia, (31) y aun el profano Juvenal escribió (32) muchos siglos ha, escandalizado de vn bayle, que se vsó mucho en España, à quien llama, *irritacion de Venus*; y creemos que son algo parecidos, y sobradamente provocativos los que se estilan aora, y se inventan cada dia; cuyos nombres, aunque no ignoramos, no queremos hazer expresion de ellos, porque no tenemos ni pluma, ni tinta para escribirlos. Ellos traen consigo tristissimas consequencias, siendo muy difícil arreglar sus mudanças, y movimientos à las leyes de la honestidad; y ya sabemos que aun executado en las remiradas circunspecciones de vn Real Palacio vn bayle publico, y nada honesto, ocasionò, (33) duplicando deliros, la cruelissima muerte, no menos que de la Voz de Dios, y Precursor de Christo. Pues què será si à estos licenciosos festines, los acompañan las mugeres con cantadas profanas, y letras amorosas, que causan la mayor displicencia à Dios, segun se explicó (34) por vno de sus Profetas; y cuyos dulces, y sonoros ecos, en tantos quiebrros, fugas, arietas, y recitados, despues de llegar à ser alhagueño embelefo de los oidos, passan à ser agudas, y penetrantes flechas de impuro amor, que hieren los coraçones de no pocos, que los ven, y los oyen, aun excitados de varios, y vehementes afectos, para recibir sus menos castas impresiones? Peligros son ambos de los sentidos, y que deben cautelar, especialmente el oido, y los ojos, que son los ladrones de el alma, segun nos avisa el mismo Dios (35) en el Ecclesiastico: „ No veas, ni asistas con la muger dançadora, ni la oigas, no sea que perezcas con la eficacia de sus encantos.

Mas.

(30)

Synodo. 6. Can. 62.
in Trullo.

(31)

S. Ambr. lib. 3. de
Virgin. S. Hieronym
Epist. ad Læt. S. Aug.
gust. super Psalm. 32.

(32)

Irritamentum Veneris
languentis, & acres.
Iuvenal. lib. 4. Satyr.
11.

(33)

Marc. c. 6.
Præmium Saltatrici
mors est Propheta:::
Quanta in vno facinore
sunt crimina!
S. Ambr. de Virgini.
lib. 3.

(34)

Odi, & proieci festi-
vitates vestras: &
non capiam odorem
cærum vestrorum:::
Aufer à me tumul-
tum carminum tuo-
rum, & cantica lyre
tuæ non audiam.
Amos cap. 5.

(35)

Cum Saltatrice nē
assiduus sis, nec au-
dias illam, ne forte
pereas in efficacia
illius. Ecclesiast. cap. 9.

Mas por si infelizes algunas personas, que aun conservando como venenolas Sierpes la ponçoña de la profana deshonestidad en sus entrañas, se transformaren en Aspides fardos para oír: (36) y se resistieren à los seguros, y Christianos atractivos de nuestra voz Pastoral, adverrimos à los Confesores tengan especial cuydado de preguntarlas, si han faltado en esto, para que puestos los ojos en la Santissima Ley de Dios (que aborrece à los que observan, y aman con nimia superfluidad las vanidades del mundo, como dize (37) el Rey David) vean si pueden formar juicio prudente de que se llegan al Santo Sacramento de la Penitècia con la disposicion, que deben y acaso haràn mas de vna vez muy sano, y cuerdo dictamen de que estàn obligados (como advierte S. Carlos Borromeo, (38) en la sabia instruccion, que diò à los Confesores, de su Arçobispado) à negar, ò diferir el beneficio de la absolucion, à quien se atreve à vivir tan porfiadamente, con concòido escandolo de las gentes, culpabilissima transgression de la Ley Real, y provocacion la mas reprehensible à la concupiscencia: mucho mas si de este modo, y de esta perjudicial moda se entran en los Templos, para llegar se al Confessionario, y al tremendo, y Divino

(36)
Furor illis secundum similitudinem Serpentis, sicut Aspidis surdar, & obturantibus aures suas, quæ non exaudiet vocem venefici incantantis sapienter. *Psal. 57.*

(37)
Odisti observantes vanitates supervacua. *Psal. 30.*

(38)
S. Carol. Borrom. p. 4. Actor. Instruct. Confessor.

(39)
Quæ autem in domo Dei cum pompa mavult videri, non vii quæ propter Deum, sed propter homines, nihil consecutura Deo, nisi maculam. Quanto enim omnibus splendida videtur, tanto magis despicitur à Deo. S. Ambros. in *Epist. 1. ad Timoth. cap. 2.*

(40)
Nolite errare, fratres mei, nolite errare. Ad imaginem Dei formati sumus, non dedecoremus imaginem ipsius Dei. Nolite hodie psallere cum Angelis, & crastina die in tripudijs esse cum demonibus. Nolite hodie sacras lectiones audire, & tanquam Christi dilectus auditor, ac cras cytharis intentus esse ut pravicator, & Christi inimicus. Nolite hodie pugnare de peccatis, & cras in perditionem tuam saltare in cheris. S. Efren. de lubricis Christianorum fugiendis.

„ SACRAMENTO DEL ALTAR. La que en la
„ Casa de Dios, dize San Ambrosio, (39) quiere ser
„ vista de los hombres con humana pompa, solo
„ conseguirà en el Templo, salir mas manchada su
„ alma; porque quanto mas lucida, y esplendida-
„ mente parece à los ojos del mundo, tanto mas la
„ despreciarà Dios. Y añade San Efren: (40) No que-
„ rrais errar, Hermanos mios, no querais errar,
„ mirad que siendo formados à imagen de Dios, no

„ es razon la afeéis, y manchéis con tanto exceso. No
 „ queráis oy estar en la Casa de Dios con los Ange-
 „ les, y mañana estar en los bayles con los Demonios.
 „ No queráis oír oy la palabra Divina, que os enseña
 „ Christo, y mañana ir à oír los instrumentos de mú-
 „ sicas prevaricadoras, y enemigas de Christo. No
 „ queráis, arrepintiendoois oy de los pecados, ir ma-
 „ ñana à saltar en los bayles para vuestra perdicion.
 Y aunque exonerámos en la gran confianza que ha-
 zemos de la aprobada suficiencia de los Confessores
 gran parte de nuestro encargo, nos quedámos empe-
 ro con quanta facultad tenemos, para que si (lo que
 no permitia Dios N. Señor) no bastaren estos Paterna-
 les ruegos, vsémos de otros medios (aunque muy con-
 trarios à nuestro benigno genio) concedidos à Nos
 por derecho; y recurramos, si aun no fueren suficien-
 tes, à la proteccion de el Rey, y de su Consejo, segun
 se nos previene, y manda, para conseguir con el casti-
 go el respeto, y veneracion de todos à las Iglesias, y
 la moderacion, y honestidad en los Trages, especial-
 mente de las Mugeres en todas esferas.

S. VI.

E Ncargámos tambien à los Ecclesiasticos Secu-
 lares, que en los dias que estuviere la Santa
 Misión en sus Iglesias Parroquiales, asistían
 à las funciones de ella, para darlas autori-
 dad, y buen exemplo al Pueblo, con el vestido clerical,
 y el que corresponde à la gravedad de el sitio, y
 „ de su Estado. Quando vamos à sacrificar à los Dio-
 „ ses, dezia (41) Seneca, moderámos nuestras accio-
 „ nes, passos, y movimientos; llegámos à el Altar
 „ baxos los ojos; el Manto, ò Toga compuesto; sin
 „ que se vea en nosotros vna seña, que no de indicio
 „ de veneracion, y humildad. Y si à vna vana su-
 persticion asistían los Gentiles con tal compostura,
 que

(41)

Templa intramus
 compositi, ad sacrifi-
 candum accessuri, vul-
 tum submittimus, ro-
 gam adducimus, in
 omne argumentum
 modestia fingimur.
 Senec. lib. 7. natural.
 quest.

que indecencia no será en quantos gozan del fuero Eclesiastico, vsar del trage, poco menos que secular, aun para los sagrados ministerios de la Iglesia? Y determinadamente queremos que los Curas soliciten copia de Confessores, que les ayuden à coger la mies, que la Divina misericordia les embiare por el medio oportuno del grano del Evangelio. Y à quantos asistieren como Ministros del Santo Sacramento de la Penitencia, damos nuestra autoridad, para que puedan absolver de todos los pecados à Nos por qualquiera razon reservados durante el tiempo de la Mision, respectivaméte en la Iglesia, donde se hiziere. Y además de la Indulgencia plenaria, que la Santa Sede Apostolica ha concedido à los que asisten à las Misiones, concedemos quarenta dias de Indulgencia por qualquiera asistencia à cada vno de los Sermones en ellas. Y por que nos consta quan fructuosas, y bien recibidas fueron en nuestra General Visita, à desvelos de los R.R. Padres Misioneros, que nos acompañaron en toda ella, deseamos no se limite en solo el Recinto de esta Ciudad, y mandamos se remitan copias de esta nuestra Carta exortatoria à todos los Vicarios, y Curas de las demás Ciudades, Villas, y Lugares de este Arçobispado, para que segun deseaba San Pablo (42) las lean à sus Feligreses al tiempo del Ofertorio en la Missa Mayor del primer Domingo de la proxima Quaresma; pidiendo encarecidamente à los R.R. Padres Predicadores de las muy graves, y esclarecidas Religiones de esta Ciudad, y su Diocesi (à cuyo enardecido anelo de la salvacion de las almas, hemos fiado con particular reflexion los Pulpitos en la de este año) que atendiendo à los fines expressados, hagan vna Mision en la Semana, y dias que assignaren los Vicarios, y Curas, como va declarado; exponiendo para la consecucion de ellos à la publica adoracion en el Altar Mayor, la Sagrada Imagen de MARIA Santissima, que fuere de mayor devocion en cada Pueblo, por ser la voluntad de Dios, segun dize San

(42)
 Et cum lecta fuerit apud vos Epistola hæc, facite ut & in Laodicensium Ecclesia legatur. Epist. B. Paul. ad Colos. c. 4.

Bernardo, (43) el que todos nuestros bienes, y consuelos vengan, y se nos faciliten por medio de esta nuestra gran Madre, y Protectora. Y esperando por los referidos medios todo el bien espiritual de nuestros Fieles, damos à todos nuestra Paternal Bendición, y les rogamos pidan à Dios cõ el Profeta Daniel, (44) en sus Oraciones, y Sacrificios, que concediendo à nuestro Joven Rey, y Señor vna muy dilatada vida, derrame su verdadera luz en el consejo de sus primeros, y dignísimos Ministros, por depender de él, como dize elegante el Emperador Theodosio en vna de las Leyes del Código, (45) la mejor felicidad de estos Reynos, y la mayor gloria de vn Monarca, à quien anuncia *vn gran Rey, y vn gran Santo*, el tierno voto de su augusto, y religiosísimo Padre. Dada en nuestro Palacio Arçobispal de Granada, à 25. de Febrero de 1724.

Francisco Arçobispo de Granada.

(43)

Sic est voluntas Domini, qui totum nos habere voluit per Mariam. *S. Bern. Serm. 2. de Virgin. Deipara. Alias de Aquadulc.*

(44)

Rex in æternum vive. *Dan. cap. 3.*

(45)

Scitote igitur, Patres conscripti, non aliter in posterum legem à nostra clementia promulgandam, nisi prædicta forma fuerit observata. Bene enim cognoscimus quod cū vestro consilio fuerit ordinatum, id ad beatitudinem nostri imperij, & ad nostram gloriam redundare. *Lex. Humanum 3. C. del. eg. C. consil. Prin. cip.*

Por mandado de su Sr. Illma. el Arçobispo mi Sr.

Don Miguel Ignacio de Landa.

Secret.

C

IGLE

IGLESIAS

PARA LA SANTA MISSION, y Sermones por la tarde en ellas.

EN GRANADA.

Viernes 3. de Março en la Iglesia de el Colegio de la Sagrada Compañia de Jesus, por toda la Semana siguiente.

Miercoles 15. de Março, y los tres dias siguientes en la Iglesia de la Insigne Colegial de Nuestro Salvador, y en las Parroquiales de S. Idefonso, y de Señora Santa Ana.

Miercoles 22. de Março, y los tres dias siguientes, en las Iglesias Parroquiales de Nuestra Señora de las Angustias, de San Mathias, y de San Cecilio.

Domingo 26. de Março empiezan las Platicas por toda la Semana en las Iglesias acostunbradas, para los dos Jubileos plenísimos

de la Doctrina Christiana, que explican los Padres de la Compañia de Jesus.

Domingo 2. de Abril prosigue la Mission en Nuestra Santa Iglesia Metropolitana por toda la Semana.

En las Ciudades de Loxa, Motril, Alhama, Almuñecar, Santa Fè, y en las Villas, y Lugares de este Arçobispado: El Domingo, y dias de Quaresima, que assignaré por mas oportunos los Vicarios, y Curas, à quienes, y à los Confesores, que les ayudaren, damos la misma facultad, en orden à la absolucion de casos à Nos refervados, durante el tiempo de la Mission.

LA noche antecedente à qualquiera dia de la Mission se ha de salir de las Iglesias en donde se haze, à publicarla por las calles; y al bolver à las Iglesias, avrà vna Platica.

EN el dia siguiente, è immediato à el vltimo de la Mission, saldrà por las calles desde las Iglesias, donde se haze, vna Proçesion de Doctrina Christiana, que será despedida con vna Platica.

Todos los que asistieren à la Mission, confesando, y comulgando, ganarán Indulgencia plenaria, teniendo la Bula de la Santa Cruzada.

SERMON

19.

DE LAS EXCELENCIAS

DE MARIA SS^{MA}.

Y DE LA VERDADERA

devocion à esta nuestra gran Madre,
y Señora.

VLTIMO

DE LOS QUE SE PREDICARON

en las Santas Misiones de Granada.

DIXOLE

En su Santa, Apostolica, y Metropolitana Iglesia

DON FRANCISCO DE PEREA,

Arçobispo de dicha Ciudad, del Consejo de su Ma-
gestad, y su Predicador, &c.

Sabado ocho de Abril de 1724.

SALVTACION.



STRECHA OBLIGACION

(Fieles, è hijos mios) la de el Arçobis-
po, en desterrar con las luzes de su pre-
dicacion las tinieblas de la ignorancia!
Indispensable por cierto; y tâto que la
llama el Santo Concilio de Trento (1)

oficio principal de los Prelados! Por esso al entrar en el
Santuario el Sumo Sacerdote Aaròn, satisfaciendo à
su personal residencia en dias de la mayor solemnidad,
dize el Sagrado Texto, (2) que entre otros ador-

C2

nos

(1)

Prædicationis mu-
nus, quod Episcopo-
rum præcipuum est.
Concil. Tridentin. Sess.
24. de Reformation.
cap. 4.

(2)

Deorsum verò ad pe-
des eiusdem tunicae,
per circuitum quasi
mala punicæ mixtis
in medio tintinabu-
lis ::: Et vestietur ea
Aaron in officio mi-
nisterij, vt audiatur
sonitus, quando in-
greditur, & egredi-
tur Sanctuarium in
conspectu Domini,
& non moriatur.

Exod. cap. 28. v. 33.

35.

(3)

Dicuntur Legati, vel misli, & ut inquit Philo, sanctissimi Apostoli, qui tanquam mala punica foris rubentes in laboribus, et arumnis, potremò & sanguine martyrij, per multos hominum Christi fidei, veluti grana pepererunt. *Cornel. Alap. in Cant. cap. 4. v. 13.*

(4)

Quamvis Religio hæc, quoad suam peculiarè regulam, & institutionem nova esse videatur; quoad substantiam verò etiam specificam esse antiquissimam, & esse veluti quandam instaurationem eius, quæ omnium prima fuit. *Exim. Doct. Suarez, tom. 4. de Relig. tract. 10. lib. 1. c. 5. num. 6.*

(5)

Illud sanè efficiunt præstantissimi, & efficacissimi concionatores, ut nullam habeant concionem, in qua Novissimi alius comminatione, vel terròre, quasi tintinabula auditores non percillant. *Cornel. Alap. in Exod. cap. 28. v. 35.*

(6)

Dilectus Domini Discipulus, & Magistri sui diligens imitator ad ultimum usque spiritum eo modo, quò potuit, prædicationis munere fungi voluit. *Cardin. Belarmin. de Gemitu columbe, lib. 2. cap. 5.*

(7)

Emissiones tuæ paradisius malorum punitorum. *Cant. c. 4. v. 13.*

(8)

In illo hortu sermones boni sunt, alius qui culpam coercent, alius qui iniquitatem corripiat, alius qui mori faciat insolentiam, & velut sepeliat, quando correctus aliquis erroribus suis renunciat. *S. Ambros. lib. de Bono mortis. cap. 5.*

nos de su Capa Confistorial, y vestidura, la hermo- seaban diferentes Granadas, enlazadas con otras tantas campanillas. Y para que tan vistoso engriste de campanillas, y de Granadas. Dizelo el erudito Cornelio. Son las Granadas (3) simbolos propriissimos de aquellos grandes Misioneros, y Legados de la divina palabra, que a no pequeña costa de indecibles fatigas, se dedican incessantemente en sus Apostolicas Misiones a la mayor gloria de Dios, poniendo todo su esfuerzo, y su conato en la delvelada sollicitud de el bien, y de la salvacion de las almas. Son cabal diseño de los Apostoles, y de los Jesuitas; porque Colegio Apostolico, y Religion de la Compania: Apostoles, y Jesuitas, o todo es vno, o son los mas semejantes, como enseña, y prueba con todo rigor escolastico (4) el Doctor Eximio. Son las campanillas de oro, añade el mismo Alapide, (5) aquellos sus importantes Sermones de los quatro Novissimos, con que enardecidos en el divino amor, estimulan sus oyentes a el aborrecimiento de los vicios, y a la assecucion de las virtudes. Y quiso Dios, escribe el Eminentissimo, y Venerable Cardenal Belarmino, hablando de San Juan Evangelista, (6) supiese yo como Prelado, que a vista de las fructuosissimas, y fervorosas Misiones de Granada, (7) debia, para no tenerme por cadaver, encender mucho mas mi rubor, imitandoles, como fino Discipulo, y acompañando con mi Pastoral voz a los que debo venerar en la Cathedra, y en el Pulpito por Maestros.

O que Sermones de Santa Mission, tan vtiles, (8) y eloquentes, los que han predicado tan sabios Pa-

Padres en esta Ciudad, por espacio de treinta y seis dias continuos! Qué Oraciones, tan perspicazmente profundas, con que han enriquezido este celestial Jardin, y fecundísimo huerto de letras, y virtudes! Qué Platicas tan divinas de floreado pan, cuya Christiana doctrina, aviendo sido la mas copiosa para mi enseñanza, (9) me imponen la gustosa precision de repartirla oy como Discipulo, (10) en todo este noble, y numerosísimo Auditorio! Ni os fastidie por repetido, este tan homroso, y muy debido epitecho; porque gimiendo cõgojado mi coraçon à el estimable peso de sus tan espirituales, Jesuiticas, y gloriosas tareas, no es facil el desahogo, sin protefter vn fiel reconociimiento en duplicadas, y afectuosas expresiones de Discipulo el mas agradecido Principe, y Pastor, era ya nombrado de toda la Iglesia el Señor San Pedro, (11) quando por aver dexado de predicar por tres vezes, el que era vno de los de la Compañia de su Maestro Jesus, como pedia por oportuna la ocasion, se tratò, como quien avia perdido (12) hasta el ser de racional; siendo lo mismo en su entender, aver saltado à la ingenua confesion de ser Discipulo de Christo, que el carecer ya de el lustroso caracter de Prelado, y aun de toda la estimacion de hombre, como ponderaba (13) San Ambrosio. O Apostoles! O Jesuitas! O Maestros! O Misioneros! O! Mas para que son tantas admiraciones, exclama nunca mas oportuno San Bernardo, (14) quando todas se cifran en ser hijos illustres de esse en todo grande, Religioso, y Granadino Colegio!

Y pues el predicar hasta morir es el mote mas adecuado de mis pastorales empresas, oidme desde luego atentamente piadosos. Quando el Cielo se cubre de espesas nubes; quando se irrita con espantosas borrascas, y tempestades; quando amenazando con truenos, y relampagos pavorosos, dispara rayos, y centellas para escarmentar à los hombres, y esparce fecundas lluvias, para fertilizar, y enriquezer à la tierra; entonces tambien se dexa ver entre los ceños de

(9)

Et accipiens Iesus panes ... dedit Discipulis suis. *Matth. cap. 15. v. 36.*

(10)

Et Discipuli dederunt populo. *Matth. ibi.*

(11)

Pasce oves meas. *Ioan. cap. 21. v. 17.*

(12)

Homo non sum. *Luce. cap. 22. v. 58.*

(13)

Quia videbatur negare Christi SOCIETATEM, utique se negavit. *S. Ambros. in Lucam. cap. 22.*

(14)

Quat videtis ordinata Collegia, tot intelligite velut quardam mala punica. *S. Bernard. Serm. 35.*

de las nubes aquel Arco hermoso, aquel Iris risueño de la paz, que quiso Dios fuese symbolo, que mitigasse sus enojos, y señal felicissima, (15) que anunciase nuestras dichas. Pareceme à mi, Hijos mios, que en estos dias, y en estas Santas Semanas de Mision, se ostenta el Cielo à nuestros ojos como enojado con borrascas, y tempestades. Quiero fecundar à la tierra de los coraçones humanos: quiere ablandar con celestiales lluvias de doctrina los aridos, y endurecidos pecadores; y para esto amenaza con sus iras, y sus enojos, disparando rayos, y centellas, ya en las peligrosissimas dilaciones * de vna conversion perezoza: ya en el melancolico catastrofe de vna Jerusalem la mas affligida, y desamparada por sus pecados: ya en los funestos aflombros de vna muerte, y acaso no prevenida: ya en las porfiadas resistencias à la poderosa palabra de Dios: ya en las culpabilissimas omisiones de los Padres de familias en su Christiana, y debida criança: ya en las feas correspondencias de la humana ingratitude, à los beneficios del Cielo: ya en la reciente, y sensibilissima perdida de N. Santissimo Padre el Señor Innocencio XIII. y con ella, nuestra arriegada, y deplorable soledad sin Pastor, (16) y sin Piloto: ya en fin en los defengañanos mas fuertes, y eficaces de esta vida, para rendir los pechos mas de bronce, y de diamante. Pero qué? Entre las nubes de tantos terrores, no se ha de descubrir algun Iris de la paz? Si, dize Dios. Yo quiero que se vea entre los espantos de mi Justicia, la prouida mas segura de mi misericordia. Yo quiero que aparezca mi amantissima, y dulcissima Madre MARIA Santissima, Iris hermoso, (17) à quien siendo yo Sol de Justicia, adorné con las variedades mas vistosas de la Gracia:

Mille trahit varios aduerso sole colores. (18)

Arco verdaderamente mio: no a modo de saetas para herir, sino de benignidades para favorecer, que notó (19) San Ambrosio. Arco flechado no contra la tierra, sino contra el Cielo; porque primero quiere

ren-

(15)

Arcum meum ponam in nubibus, & erit signum fœderis inter me, & inter terram. Genes. cap. 9. v. 13.

*

Fueron estos los seis assumptos de los Sermones que se predicaron en la Mision de la Santa Iglesia Cathedral.

(16)

Percutiam Pastorem, & dispergentur oves. Marc. cap. 14. v. 27.

(17)

Arcus iste est beata Maria. S. Antonin. in Opuscul. de Beat. Mar. cap. 38. §. 2.

(18)

Virg. lib. 5. Æneid.

(19)

Arcum meum, non sagitam ponam. S. Ambros. lib. 2.º de Noe, 2.º Arca, cap. 27.

rendir à el Cielo, para que se ablande, y favorezca à la tierra.

Pues de este Arco hermosísimo, que como mediano se pone entre Dios, y los hombres; de esta Virgen purísima, que tambien es Signo ceestial, (20) y en que el justiciero Sol templá sus rayos, y nos reparte las luzes benignas de sus beneficios; de Maria, en fin, Madre augustísima de Jesus, Reyna, y protectora de los hombres, quiero sean todas las voces, y afectos de esta tarde, para que sepamos quién sea el Iris, que nos ha de favorecer en nuestras tempestades; el Norte que hemos de seguir en nuestras dudas; y el Puerto, à donde nos hemos de acoger en nuestros naufragios. Ni podia dexar de ser así, quando contra todos nuestros infortunios se opone oy MARIA, à quien entre otros amables titulos adora la veneracion por Patrona de esta mi Apostolica, y Metropolitana Iglesia. Por esto hablando San Matheo (21) del formidable dia del Juizio, nos dize de esta suerte. Aunque se estremezca con rébtores la tierra, aunque gima có bramidos el mar, aunque batallen fediciosos los Elementos, aunque el Sol, y la Luna voziesen con funestas señales las cercanias del Juicio: no ay que temer, no ay que huir, mientras duraren las luzes del Sabado. Y la razon es; por que las luzes de este dia, escribe San Alberto, (22) están consagradas à Maria; y donde llegan las jurisdicciones de Maria, no son para huir, sino para esperar aun los últimos plaços de la quenta. Feliz Dia este de' Sabado! Dichosa circunstancia la de estar dedicado à Maria Santísima este augustísimo Templo!

O Reyna gloriosísima! Hustrad mi entendimiento con algun rayo de vuestra purísima luz. Encended mi clado pecho con la llama de vuestra Sagrada devocion. Alentad mis tibias voces. Infundid en mis labios dulçura, y eficacia, para compendiar en mi tuda, y prolixa Oracion, quanto se ha predicado con tanto acierto en estos dias. Todo? Si, Hijos míos; rotodo. No he dicho ya, que han de ser de Maria Santísima

(20)

Signum magnum
apparuit in Cælo.
Apoc. cap. 12. v. 1.

(21)

Non fiat fuga vestra
in hyeme, vel
Sabbato. Matth.
cap. 24. v. 20.

(22)

S. Albert. Magn. Bib.
Mar. in Genes. cap. 2.

de las nubes aquel Arco hermoso, aquel Iris risueño de la paz, que quiso Dios fuese symbolo, que mitigase sus enojos, y señal felicísima, (15) que anunciase nuestras dichas. Parece a mi, Hijos míos, que en estos días, y en estas Santas Semanas de Misión, se ostenta el Cielo a nuestros ojos como enojado con borrascas, y tempestades. Quiere fecundar a la tierra de los corazones humanos: quiere ablandar con celestiales lluvias de doctrina los aridos, y endurecidos pecadores; y para esto amenaza con sus iras, y sus enojos, disparando rayos, y centellas, ya en las peligrosísimas dilaciones * de vna conversión perezosa: ya en el melancólico catastrófe de vna Jerusalem la mas affligida, y desamparada por sus pecados: ya en los funestos asombros de vna muerte, y acaso no prevenida: ya en las porfiadas resistencias a la poderosa palabra de Dios: ya en las culpabilísimas omisiones de los Padres de familias en su Christiana, y debida criança: ya en las feas correspondencias de la humana ingratitud, a los beneficios del Cielo: ya en la reciente, y sensibílísima pérdida de N. Santísimo Padre el Señor Innocencio XIII. y con ella, nuestra arriesgada, y deplorable soledad sin Pastor, (16) y sin Piloto: ya en fin en los desengaños mas fuertes, y eficaces de esta vida, para rendir los pechos mas de bronce, y de diamante. Pero qué? Entre las nubes de tantos terrores, no se ha de descubrir algun Iris de la paz? Si, dize Dios. Yo quiero que se vea entre los espantos de mi Justicia, la prenda mas segura de mi misericordia. Yo quiero que aparezca mi amantísima, y dulcísima Madre MARIA Santísima, Iris hermoso, (17) a quien siendo yo Sol de Justicia, adorné con las variedades mas vistosas de la Gracia:

Mille trahit varios adverso Sole colores. (18)

Arco verdaderamente mio: no armado de saetas para herir, sino de benignidades para favorecer, que notó (19) San Ambrosio. Arco flechado no contra la tierra, sino contra el Cielo; porque primero quiere ren-

(15)

Arcum meum ponam in nubibus, & erit signum fœderis inter me, & inter terram. Genes. cap. 9. v. 13.

*

Fueron estos los seis assumptos de los Sermones que se predicaron en la Misión de la Santa Iglesia Cathedral.

(16)

Percutiam Pastorem, & dispergentur oves. Marc. cap. 14. v. 27.

(17)

Arcus iste est beata Maria. S. Antonin. in Opuscul. de Beat. Mar. cap. 38. §. 2.

(18)

Virg. lib. 5. Æneid.

(19)

Arcum meum, non sagittam ponam. S. Ambros. lib. de Noe, Cap. Arca, cap. 27.

rendir à el Cielo, para que se ablande, y favorezca à la tierra.

Pues de este Arco hermosísimo, que como mediano se pone entre Dios, y los hombres; de esta Virgen purísima, que tambien es Signo celestial, (20) y en que el justiciero Sol templá sus rayos, y nos reparte las luzes benignas de sus beneficios; de Maria, en fin, Madre augustísima de Jesus, Reyna, y protectora de los hombres, quiero sean todas las voces, y afectos de esta tarde, para que sepamos quien sea el Iris, que nos ha de favorecer en nuestras tempestades; el Norte que hemos de seguir en nuestras dudas; y el Puerto, à donde nos hemos de acoger en nuestros naufragios. Ni podia dexar de ser así, quando contra todos nuestros infortunios se opone oy MARIA, à quien entre otros amables titulos adora la veneracion por Patrona de esta mi Apostolica, y Metropolitana Iglesia. Por esto hablando San Matheo (21) del formidable dia del Juicio, nos dize de esta suerte. Aunque se estremezca con tēblores la tierra, aunque gima cō bramidos el mar, aunque batallen sediciosos los Elementos, aunque el Sol, y la Luna vozeen con funestas señales las cercanias del Juicio: no ay que temer, no ay que huir, mientras duraren las luzes del Sabado. Y la razon es; por que las luzes de este dia, escribe San Alberto, (22) estàn consagradas à Maria; y donde llegan las jurisdicciones de Maria, no son para huir, sino para esperar aun los vltimos plaços de la cuenta. Feliz Dia este del Sabado! Dichosa circunstancia la de estar dedicado à Maria Santísima este augustísimo Templo!

O Reyna gloriosísima! Hustrad mi entendimiento con algun rayo de vuestra purísima luz. Encended mi elado pecho con la llama de vuestra Sagrada devocion. Alentad mis tibias voces. Infundid en mis labios dulçura, y eficacia, para compendiar en mi ruda, y prolixa Oracion, quanto se ha predicado con tanto acierto en estos dias. Todo? Si, Hijos míos; todo. No he dicho ya, que han de ser de Maria Santísima

(20)

Signum magna
apparuit in Cælo.
Apoc. cap. 12. v. 1.

(21)

Non fiat fuga vestra in hyeme, vel Sabbato. *Matth.*
cap. 24. v. 20.

(22)

S. Albert. Magn. Bib.
Mar. in Jeres. cap. 2.

¿fina todas mis voces en esta tarde? No se dà à esta Señora el apellido de Manà? Así lo dice (23). S. Ambrosio. En el Manà, no se enquantrà todas las suavidades, y dulçuras? No ay duda. (24) Luego aviendo yo de perorar de tan augusta Madre, vendrè juntamente à recopilar en mi Sermon, quanto se huviere discurrido para nuestro bien, y passo espiritual en los antecedentes. Y pues en el Evangelio de oy se haze grato recuerdo de aquellos Gentiles, y devotissimos Españoles, que peregrinando hasta Jerusalem, deffesos de ver la real prefencia de Christo, (25) y tambien la de su Madre Santissima en opinion de vna docta, (26) y moderna pluma, se valieron del Apostol San Felipe, para que facilitasse los tributos de su veneracion; ayudadme ya todos, para que estimulados de nuestro amado Filipo en la Real Carta de su gloriosissima Renuncia, logrèmos obedientes à su religioso voto, interesar à MARIA en nuestra proteccion,

saludandola con la Oracion Angelica.

(23)

Quin potius ipsam Mariam Manà dixerim. S. Ambros. Serm. 3. in Psalm. 21.

(24)

Omne delectamentum in se habentem, & omnis saporis suavitatem. Sap. cap. 16. v. 20.

(25)

Hi ergo accesserunt ad Philipum :: & rogabant eum, dicentes: Domine, volumus Iesum videre. Joan. cap. 12. v. 21.

(26)

RR. Aranaz. in Hiftor. Mariæ SSmæ. del Pilar. cap. 10. n. 5.

AVE MARIA.





THEMA.

CVM VIDISSET ERGO IESVS

Matrem, & Discipulum stantem, quem diligebat, dicit Matri suæ: Mulier, ecce filius tuus. Deinde dicit Discipulo: ecce Mater tua. Ioan. cap. 19. v. 26. & 27.

HI ERGO ACCESSERVNT

ad Philipum:: & rogabant eum, dicentes: Domine, volumus Iesum videre. Ioan. cap. 12. v. 21.

INTRODVCCION.



A DE LA GVARDA:

Ha de la Atalaya? Ha de la Centinela? Hasta quando ha de permanecer la lobrega, y pessadísima noche de nuestra infelizidad, (1) y de nuestra miseria? Hasta quando hemos de arrastrar las gravosas cadenas de nuestro duro cautiverio? Hasta quando negados à toda humana esperança, hemos de poner en lugubre armonia (2) nuestro último desconsuelo, y desgracia? Así se lamentará desterrados de su Pa-

D

tria,

(1)

Custos, quid de nocte? *Isaias. cap. 21. v. 11.*

(2)

Vlla salus: viciis: nullam sperare salutem. *Virg. lib. 2. Æneid.*

tria, y cautivos en Babylonia los tristes Iduméos. Y así me parece escucho à no pocos de mis oyétes en este santo tiempo de la Mision, que anegados entre suspiros, y follozos, me preguntan con la eloquente retorica de sus lagrimas. Pastor amante del Granadino Rebaño, ayrà por ventura algun remedio para salir de la dura esclavitud del Demonio, en que nos tienen puestos nuestros pecados? Guardad el velada de este Catholico Redil, podrémos arrojar los insóportables yerros de las prisiones, con que nos hazen gemir nuestros misinos delitos? Mayoral cuydadofo de tan Christiano Aprisco, ayrà alguna esperanza de que esta infeliz Babylonia de el mundo, no nos alexe con sus engañosos alagos de la verdadera Patria del Cielo? Si, Hijos míos, si la ay; y muy segura, y tambien la mas dichosa.

Ya se ausentan, prosigue el Texto, (3) y responde la Centinela, las feas tinieblas de la noche; ya terminan los horrores de sus bostezos; porque ya apunta el deseado dia de nuestras fortunas. Ya viene rayando aquella dudosa luz, aquel crepusculo, que sin dexar de ser noche, tiene mucho de dia, y à quien llama la vulgaridad ni bien dia, ni bien noche. Ya desterrando melancolicas nocturnas sombras, se dexa brujear su rosicler hermoso, (4) para auyentar las negras obscuridades de estacion tan caliginosa. Ya en fin amanece en este augustissimo Templo aquella Aurora Celestial, y apacible Iris, MARIA SANTISSIMA, quiero dezir, (5) que desperrando las adormecidas, y aun apagadas luzes de la Gracia por nuestras cometidas culpas, nos trae en sus amorosissimos braços, no menos que à todo vn Sol, que nos alumbré, (6) para convalecer de nuestras espirituales dolencias.

Esta gran devocion: à la Santissima Virgen; heredada de nuestros mayores, aunque Gentiles, y tan protegida, y recomendada del Señor Rey Pa-
dre

(3)

Venit mane, & nox.
Hais. ibi. v. 12.

(4)

Tam enim ascendit
Aurora. Genes. c. 32.
v. 26.

(5)

Quasi Aurora con-
surgens. Cantic. c. 6.
v. 9.

(6)

Orietur vobis Sol
iustitiae, & sanitas in
pennis eius. Malach.
cap. 4. v. 2.

dre: (7) en su Real Carta * al Rey nuestro Señor su Hijo Primogenito (cuyas Reales vidas prospera vnestra Divina Magestad por años muy dilatados, y felizes) me precissan gustosamente à elegir por oportuno Tema de mi Sermon, las palabras citadas en vno, y otro capitulo del Evangelista San Juan, Discipulo el mas amado de JESVS, y tambien el mas amante de MARIA, dividiendo en tres punros, los terminos de mi idea. En el primero veremos la grandeza, con que ilustrò Christo à MARIA, como Madre (8) suya: *Cum vidisset ergo iesus Matrem.* En el segundo, la beneficencia poderosissima que le diò, para que nos favoreciesse, (9) como à hijos: *Dicit Matri suæ: Mulier Ecce filius tuus.* Y en el tercero, la obligacion, el respeto, y amor con que debemos adorar à tal Madre, (10) y à tan excelsa Reyna: *Deinde dicit Discipulo: Ecce Mater tua.* Empezèmos.

(7)

Hi ergo accesserunt
ad Philipum. *Ioan.*
cap. 12. v. 21.
*

Asi lo encarga su
Magestad en su Real
Carta de Renuncia,
escrita en San Ilde-
fonso, en 14. de Ene-
ro de 1724.

(8)

Ioan. cap. 19. v. 26.

(9)

Ioan. ibi.

(10)

Ioan. ibi. v. 27.

PUNTO PRIMERO.

§. I.

MAS por donde hemos de començar, sino es por donde diò principio San Gabriel en su Oracion Angelica? Llega este Sagrado Parainfo à saludar à MARIA, como Embaxador de la Beatissima Trinidad, y el primer elogio que la diò, fue llamarla llena de Gracia, (11) *Ave gratia plena.* No la dixo: Salve, ò Virgen nobilissima, en cuyas venas arde la purpura de los Monarcas mas poderosos, y el aliento de los Capitanes mas celebrados; no la dixo: Salve, ò Princesa afortunada, à cuyos pies ha de servir de Trono todo el mundo, y à cuyo imperio ha de obedecer gustoso todo el Cielo; no la dixo: Salve, ò portentoso de belleza: ò prodigio de discrecion, y sabiduria: ò epilogo de quantas dotes, y perfecciones

(11)

Luc. cap. 1. v. 28.

se atesoran en los archivos de la naturaleza; porque aunque à MARIA Santissima se le debian estos renombres, y atributos, con todo esto sabia el Angel, que el mayor, y mas sublime de todos se cifraba en la excelencia de su gracia. Este fue el primer renombre, que la diò; y después pasó à llamarla Madre de Dios, porque con oca que el mayor encomio, y mas apreciado de MARIA, ni era el ser noble, ni el ser Reyna, ni el ser hermosa, ni el ser sabia, ni el ser Madre de Dios segun la humana naturaleza, sino el ser deposito riquissimo de la divina gracia. Tanto como esto es en si misma, y fue en el aprecio de Maria la gracia. Y es posible, Hijos míos, que vosotros la apreciáis tan poco, que la abandonáis, y malvaratáis por vn vil interés, por vn juramento con mentira, por vna murmuracion, y por vn deleyte torpe? O locos! Sabéis que la gracia es vn destello de la divina naturaleza, es vn Mayorazgo de la eterna Gloria, es vna amistad nobilissima con el sumo bien? Pues qué es esto?

Illud amicitia sanctum, ac venerabile nomen

Re tibi pro vili sub pedibusque iacet? (12)

(12)
Ovid. lib. 1. Trist.
eleg. 7.

Es posible, que avéis de atropellar, y poner debaxo de vuestros pies la dignidad inestimable de la gracia, y las obligaciones sublimes de la amistad de Dios?

Sabéis, Hijos míos, qué cosa es gracia de Dios? Si lo sabéis, cómo la despreciais? Y si no lo sabéis, atended que yo os lo quiero explicar con este simil el mas expresivo. Vn hombre pobre, y miserable encontró vna joya de diamantes tan exquisitos, que con solo traerla sobre su pecho, le conciliaba el amor, y veneracion de quantos trataba. Pusose vn dia delante de su Principe, y con solo verle, fue tanto el amor que le cobró, que al punto le hizo llamar à su Palacio: le vistió de sus insignias Reales: le sentó à su propria mesa: y partió con él todo su Reyno, para que lograse todas las delicias, y

felizidades de su Corona. Pues esta es la fortuna, que consiguen los hombres con la inestimable joya de la divina gracia. Si miramos nuestro propio ser, nos hallaremos pobres, desnudos, y miserables. Pero si encontramos la joya preciosissima de la divina gracia, al punto nos concilia mos el amor, y respeto de los Angeles: al punto nos mira con tanto cariño, y benevolencia nuestro Dios, que nos haze domesticos de su Palacio, nos franquea las dulçuras de su Eucharística Mesa, y nos destina, para que logremos en su compañía el Reyno opulentissimo de su gloria.

Mas qué acontece à los hombres con esta gracia, que los haze tan ricos, tan amables, y tan felices? Sucdeles lo que se escribe de aquel Soldado gregario, que se hallò en la infeliz batalla del Duque Carlos de Borgoña. Encontrò entre los riquissimos despojos del marcial campo, vna joya de diamantes, que llamaban la Fenix, assi porque era Fenix en lo raro, como porque era peregrina en su artificio primoroso. Mas el Soldado, que no conocia su valor, llegando sediento à vna Hosteria, por bien pequeña cantidad de grossero licer, se deshizo de aquella joya, que valia tanto como vn Reyno. Esto es lo que acontece à los hombres en esta vida, que tambien es vna còtinuada (13) guerra. Encuentran tal vez con esta riquissima joya de la gracia; encuentran con esta Fenix abrasada, y hermosa de la caridad; mas como no conocen su precio, y su valor, la abandonan à trueque de vn breve gusto, de vn deleyte transitorio, haziendo tanta injuria à la gracia, que vale tanto como el Reyno de la Gloria. Pues, Hijos mios, abrid los ojos del alma, y considerad qué joya es esta que perdeis, quando os arrojaís à cometer vn pecado mortal; y si acaso aun no avéis entendido su valor, sabed que con tener **MARÍA** Santissima tantas prerrogativas, y excelencias, la mas estimada, dize San Bernardo,

(14)

(13)
Militia est vita ho-
minis super terram.
Iob. cap. 7. v. 1.

(14)

Prudens virgo non sapientiam, sicut Salomon, non divitias, non honores, non potentiam, sed gratiam requirebat. Quid nos alia concupiscimus? Quaramus gratiam, & per Mariam quaramus. Nimirum sola est gratia, qua salvamur. *S. Bern. de Virg. Despara. Sermon. 2. alias de Aqueductu.*

(15)

Stella enim à Stella differt in claritate. *Epist. B. Pauli ad Corinthios. I. c. 15. v. 41.*

30.

(14) la mas sublime, y la que mas hermosa es su alma benditissima, fue esta joya inestimable de la gracia.

§. II.

PEro como entre las joyas, aunque sean de diamantes, ay unas mas preciosas que otras, porque son mas intensos los fondos de sus luzes; assi tambien ay mucha diferencia entre las gracias, con que los justos se hermosean. Vn Niño, que recibida la gracia Baptifinal, buela al Cielo desde los pechos de su madre, resplandece en el Empyreo como una Estrella de aquellas que componen esta via lactea en confusion lucida; mas vn Santo, que muere despues de una vida inculpable, y penitentissima: vn Domingo, vn Francisco, vn Ignacio, vn Xavier, y otros Santos de la mayor esfera, brillan como Luzeros de la primera magnitud; porque como dize San Pablo, (15) su gracia es de resplandor mas lucido. Segun esto quanta será la claridad brillante de la gracia, con que adornò Dios à MARIA Santissima, à quien escogió para que fuese Reyna, no solo de los hombres, sino tambien de los Angeles? La medida de esta gracia, con que la ilustrò como Princesa, se ha de tomar de aquel ardentissimo amor, con que la mirò, y venerò, como à su propria Madre. Miren: el amor divino no es seco, y esteril, como el amor humano. En el mundo los que aman mucho, por mas dones, y favores que comuniquen, afirman siempre que el amor, y afecto de el coraçon, excede mucho à las dadas de sus manos; pero el amor de Dios no es assi; porque favorece quanto nos ama. Pues quien quisiere saber el colmo de gracia, con que enriqueziò Dios à MARIA, solo lo alcanzará por el cariño, con que la amò como à Madre.

Pero ni aun assi lo entenderéis, escribe admirable-

rablemente San Anselmo. No basta saber que Jesus mirò à MARIA como Madre, para saber quanto la amò. Pues què otra circunstancia puede aver, que mas encarezca su cariño? Esta dize (16) el devotissimo Doctor. El que los demás hombres, siendo tan eticaso su amor, le tienen dividido en dos objetos: vno es el padre, que les dà el ser, otro es la madre, que los dà à luz; mas Jesus, profigue el Santo, Jesus que nació de Madre sin Padre, empleò en sola su Madre todas las fuerças de su omnipotente amor. Por esso dezia, y exclamaba: es mi Madre vna castissima Paloma, (17) y como es vnica en mis ojos, asi es el vnico blanco de mis cariños. Ahora si que entenderemos los afectos con que mirò Christo à MARIA, como Madre. Considerad, os ruego, al Divino Verbo: considerad al Omnipotente Dios, que desde lo mas retirado de su Eternidad, està mirando à MARIA, como à su dulcissima Madre: considerad el que determina el primer instante de su vida, y que se llega aquel felicissimo instante de su purissima Concepcion, en que ha de manifestarse la primera vez su prolongado amor. Y si vn rio repressado por muchos dias sale despues de madre, rompe los diques, inunda las campañas, y se estiene de como vn mar; pregunto: aquel amor omnipotente de Dios à su Santissima Madre, aquel amor infinito repressado por toda vna eternidad, quando empezó à romper aquellas eternas prisiones, que le detenian; quando se comunicò à MARIA en el primer instante de su ser; què inundaciones, què mares, què oceanos de gracias derramaria sobre su purissimo espiritu, y depositaria en el centro de su amante coraçon? Levantémos, pues, Hijos míos, concluye San Anselmo. (18) hasta lo sumo nuestra consideracion: pongamos los ojos en la mas empinada cumbre de gracia, y santidad; y aviendo reconocido aquel eterno, y omnipotente amor de Dios para con MARIA, admirémos, adorémos,

(16)

Amorem etiam quem debet quilibet filius simul suo Patri, & Matri, ille filius verè Virginis suæ debet soli Matri. Nam sicut alij filij nascuntur ex Patre, & Matre: ita filius eius natus est ex ea sola Matre. *S. Anselm. de Exc. B. V. Maria. cap. 4.*

(17)

Vna est columba mea, perfecta mea vna est Matris suæ. *Cantic. cap. 6. v. 8.*

(18)

Erigite, obsecro! Fratres mei, erigite aciem mentis vestræ ad contemplandum tam miram divinæ operationis dignationem, & tam ineffabilem, & stupendam omni sæculo huius mulieris gratiam, & exultationem. *S. Anselm. ibi.*

celebrémos áquel piélago inefable, y estupendo de gracia, y santidad, con que adornó á su amorosísima Madre desde el primer instante de su ser.

De aquí se vé quan solidamente discurren muchos Theologos, que al contemplar á MARIA en el primer instante de su Concepcion, afirman (19) que ya desde entonces excedia su gracia, y santidad á aquella, con que se ilustran el mayor Santo entre los hombres, y tambien el mayor entre los Angeles; de suerte, que comparada MARIA en el primer instante con San Pedro, con San Pablo, con S. Juan Baptista, quando murieró en la tierra: ó con el Serafin mas hermoso, que ostenta el Cielo; siendo estos vnos montes tan altos de santidad, son con todo esso inferiores á la santidad de MARIA en el primer instante. Y la razon es la que dió David: (20) Miró Dios quales eran los montes mas altos de santidad; fundó sobre ellos la Jerusalem hermosa de MARIA; y como cimentó á esta gran Ciudad sobre las mas empinadas cumbres de el mundo, excedieron sus fundamentos á los mayores Santos, é hizo que la gracia, que tuvo en el primer instante, y en la primer entrada de su vida, sobrepusiese á la gracia, con que se coronó el mayor Santo en su muerte.

(19)
Vide Exim. Doct.
Suarez. tom. 2. in 3.
part. D. Thom. quæst.
27. art. 3. disp. 4.
Sect. 1.

(20)
Fundamenta eius
in montibus sanctis:
diligit Dominus portas
Sion super omnia
tabernacula Jacob.
Gloriosa dicta sunt
de te, civitas Dei.
Psalm. 86. vers. 1. 2.
& 3.

§. III.

NO pudo llegar á mas la gracia primera, y *gratis data* de MARIA Santísima. Pero quién podrá explicar dize San Buenaventura, (21) los aumentos casi infinitos con que creció esta gracia por todo el discurso de su santísima vida? Para percibir esto con alguna claridad se han de suponer dos cosas. La primera, que quanto vn hombre es mas Santo, tanto es mayor la gracia, que adquiere de nuevo cō sus buenas obras. Sucede nos á los hombres en la negociacion, y aumento

(21)
Tanta gratiarum
copia abundavit in
Maria, vt etiam ipsa
gratiosa Virgo, gratia
quodammodo dici
possit. S. Bonavent.
in Speculo B. Virg.
cap. 13.

mento de la gracia lo que à aquellos Siervos del Evangelio. Repartiò Dios entre ellos sus talentos: à vno le diò dos: à otro le diò cinco; pusieron entrambos igual cuydado en su empleo. Y que sucedió? Que el que recibió dos, grangeò otros dos, con que llegó à tener quatro; y el que recibió cinco grangeò otros cinco, con que llegó à juntar (22) diez. Pues esto es lo que sucede à los justos. Van dos Cavalleros Hermanos à visitar nuestro respetable Hospital del Refugio, y à socorrer en él à vn pobre enfermo desvalido. Vno tiene dos grados de gracia: otro cinco; ambos exercitan essa obra de piedad con igual caridad, afecto, y cuydado; mas al bolver à su casa, aunque los dos vienen ricos, no vienen igualmente gananciosos; porque el que llegó al Hospital con dos grados de gracia, buel ve con quatro; y el que llegó con cinco buel ve con diez. Lo segundo, que se ha de suponer es, que MARIA Santissima desde el primer instante de su ser, logiò perfectamente el vso de la razon, y empezó tambien à amar à Dios, y merecer. Así lo afirma la sentencia comun de los Theologos, (23) y lo persuade el exemplo del Baptista, y otros Santos, que lograron este privilegio en el vtero materno; y no ay duda, que lo que Dios otorgò à los Vassallos, lo concediò tambien con mayores ventajas à su Madre. Por esso dixo él mismo, que quando se concebía como Aurora, era ya tan resplandeciente como el Sol; (24) porque desde aquel momento de su ser, se viò iluminado su entendimiento, y empezó à crecer el resplandor de su gracia, y caridad; y con vna circunstancia muy rara, que desde este primer instante, hasta el vltimo de su vida, nunca, ni aun quando dormia, dexò de merecer. Así lo sienten generalmente los Theologos, y Expositores, sobre aquellas palabras de la Esposa: (25) yo duermo, y està velando, y mereciendo mi coraçon; pues hasta en esto fue MARIA escogida, y señalada como el Sol; por-

E que

(22)

Qui quinque talenta acceperat, & operatus est in eis, & lucratus est alia quinque. *Matth. c. 25. v. 16.*

(23)

Vide Exim. Doct. ibi Sect. 7. Et quæst. 37. art. 4. disp. 18. Sect. 2.

(24)

Quasi Aurora consurgens ::: electa ve Sol. *Cantic. cap. 6. v. 9.*

(25)

Exim. Suarez ibi. Et alij ad hec verba *Cantic. cap. 5. vers. 1. Ego dormio, & cor meum vigilat.*

34.
que el Sol, aun quando parece se recoge con la noche à descansar de sus tareas, entonces prosigue, ilustrando nuevos Emisferios con sus luzes.

Esto supuesto, mirad, Hijos mios, si ay ojas en los arboles, arenas en el mar, numeros en la Arithmetica, que puedan contar los grados, y los aumentos excessivos de la gracia de MARIA. Imaginad, señores vna llanura inmensa cubierta toda de purissima nieve. Contemplad en medio de ella vn globo crystalino, tan robusto como vn monte. Considerad que este globo movido con el impulso del Espiritu Santo, empieza à dar vna, y muchas bueltas sobre la nieve, vniendola, aumentandola, y creciendo con sus candores. Ya aquel globo sobrepuja los montes mas portentosos. Ya iguala al mismo globo de la tierra, ya se levanta hasta la esfera del ayre. Ya crece sin termino, y sin medida hasta sobrepujar al mismo Cielo. Ya le ilumina el Sol divino con sus luzes, y encerrandose dentro de su seno, le dexa como vn crystal todo lucidissimo, y transparente. Puestal es MARIA Santissima con los aumentos de su gracia, y resplandores de su gloria. En su Concepcion era ya vn monte purissimo de candor. Empezò desde aquel instante à gyrar su vida en el Relox del tiempo, y su coraçon en los exes de su amor, comenzando à vivir, y juntamente à merecer, sin que huviesse intermission en el merecer, como no la huvo en el vivir. Creció, en fin, y aumentose su gracia por todos los instantes de su vida, hasta llegar à vna grandeza tan excessiva, que superò con sola ella à la gracia de todas las criaturas racionales juntas, assi Angeles, y hombres, (26) como enseñò, y defendió publicamente el primero en mi gran Teatro Salmantino el Doctor Eximio, (27) digno tambien de llamarse Maria-no, por tan apasionado, y benemerito de la gracia de esta Reyna. De suerte, que como aquel globo incomprehensible de nieve excederia, no solo al

mon-

(26)

Exim. Doct. Sua-
rez tom. 2, in 3. part.
D. Thom. quest. 37.
art. 4. disp. 18. Sect. 4.

(27)

RR. Sarrulo in Exim.
Doct. vita. lib. 1. cap.
15. C. lib. 4. cap. 20.

monte mas alto, fino à todos los montes juntos; así MARIA Santissima excede en su santidad, no solo à qualquiera de los Santos, sino tambien à todos los Santos, y à todos los Angeles vnidos. Así lo dixo (28) esta Señora. Yo no me detuve, ni paré vn punto en el merecer, hasta atesorar, y vnir en mi pecho vn colmo de gracia tan crecido, que no solo sobrepusasse à qualquiera de los Santos, sino tambien à la multitud congregada de todos juntos. Y así lo dixo tambien el mismo Dios, contemplando las excelencias (29) de MARIA: muchas almas atesoraron riquezas de gracia, y santidad; pero tu sola encerraste mas que todas juntas.

Al llegar à este punto los Santos Padres de la Iglesia se muestrán aborrotos, y aflombrados de ver la gracia portentosa de MARIA. San Epifanio la llama inmensa: San Pedro Damiano dize que es suma: San Anselmo que es interminable: San Juan Damasceno, que es vn abyfino: S. Bernardo, que es vn oceano: y en fin todos, hasta el Aguila del grande Agustino suspenden el buelo de su entendimiento, y rasgos à sus plumas, para declarar la infinitud de su gracia, y de su gloria. Mas que mucho, si quando MARIA subia al Cielo, hasta los mismos Angeles se mostraron como atonitos, de ver que cupiesse en vna pura criatura tanta inmensidad de dones, y de gracias! Quien es esta Señora, preguntan, (31) que asaltando los Alcazares celestiales, sube por el desierto, exalando ambares, como varita de humo de la myrra, y de el inciêso mas precioso? Quien es esta Serrana bella, preguntá segunda vez, (32) q̄ aparece como Aurora, que madruga, hermosa como la Luna, escogida como el Sol, vizarra, y valiente como vn lucido esquadron de bien ordenados Luzeros. Quien es esta Zagala ayrosa de los Valles, preguntan en fin, (33) que asciende del desierto enriquecida de tantas gracias; y reclinada en los amorosí-

Ea

simos

(28)

Et in plenitudine
Sanctorum detentio
mea. *Ecclesie.* 2. 4. 7. 16.

(29)

Multa filiarum congregaverunt divitias,
tu supergressa es universas. *Prov.* c. 31. 7. 29

(30)

Immensitatem quippe gratiarum, & gloriarum, & felicitatis tuarum considerare cupientis, sensus deficit, & lingua fatiscit. *S. Anselm. de Excellent. B. Virg. Mar. cap. 8. Et alij citati PP. videntur apud Exim. Doct. Suarez loco citat. C. disp. 1. Sect. 2. Et apud Illust. Castillo in Alphab. Marian. 6. 7. C. III. ubi hæc, & alia ex SS. PP. eruditè congesse.*

(31)

Quæ est ista, quæ ascendit per desertum, sicut virgula fumi, ex aromatibus myrrarum, & thuris? *Cant. c. 3. 7. 6*

(32)

Quæ est ista, quæ progreditur quasi Aurora confurgens, pulchra ut Luna, electa ut Sol, terribilis ut castrorum acies ordinata? *Cantic. cap. 6. 7. 9.*

(33)

Quæ est ista, quæ ascendit de deserto, delivris affluens, ianixa super dilectum suum? *Cantic. c. 8. 7. 5.*

simos braços de su Hijo, sube à coronarse en el Cielo por nuestra Reyna, y por Princesa de todo el mundo? Ay tal repeticion de preguntas! Qué es esto, Angelicos Espiritus? No sois los que preocupados del mayor assombro en la admirable Ascension de Christo, (34) supisteis inquirir quién subia, y juntamente explicar quién era? No descifraisteis tanta duda, diciendo: que el fuerte, el poderoso, y el Señor de las virtudes (35) era el que le elevaba à coronarse por Principe de la Gloria? Pues cómo os faltan aora voces, y carecéis de palabras al ver la gloria, y gracia de Maria? Cómo todos vuestros acentos se quedan en admiraciones, y preguntas?

Es el caso, que los Angeles viendo à Christo veían tambien que era Dios; y que Dios subiese al Cielo con tanta gloria, qué maravilla? Pero al contemplar à MARIA Santísima, hallaban en su vista vna dulce, y mysteriosa contradiccion; porque el barro de su naturaleza la publicaba humana, mas su gloria la acreditaba Divina; por vna parte parecia criatura, como las demás; por otra, la miraban superior à todas las demás criaturas; y así suspensos como en vn enigma inexplicable, solo supieron por tres vezes preguntar quién subia, sin que se atreviese ninguno à responder, y descifrar quien era. Pues si así se suspendieron hasta los mismos Angeles, qué debe hazer la rudeza de los hombres? Lo que debemos, Hijos, executar es, valernos de las voces de la Iglesia Triunfante, y Militante, y dar à MARIA muy alegres, y humildísimos parabienes de verla tan hermosa, tan resplandeciente, tan adornada de todas las riquezas de gracia, y gloria por la beneficencia de su Hijo; y bueltos à su Santísimo Hijo, darle tambien infinitas gracias, porque empleò su omnipotente amor en adornar, engrandecer, y entronizar en tan excelsa gloria à su Santísima Madre: *Cum vidisset*

ergo Iesus Matrem.

PVN-

(34)
Quis est iste Rex
gloria? *Psalms. 23.*
v. 8.

(35)
Dominus fortis, &
potens ::: Dominus
virtutum ipse est Rex
gloria. *Psalms. ibi. 2.*
v. 10.

§. IV.



L. segundo Punto de mi Oracion, dixé avia de ser la poderosissima beneficencia de MARIA, que la dió Jesus, para que nos favoreciesse como à hijos: *Dicit Marri sue: Mulier: ecce filius tuus.* Y antes de ponderarla, os quiero hazer esta pregunta. Hallandose MARIA Santissima tan favorecida de los dones, y gracias de su amantissimo Hijo, no os parece que le corresponderà tambien con fumo amor, y agradecimiento? No os parece, que desseará, con todas las ansias de su coraçon el satisfacer à sus preceptos, y el cumplir su voluntad, y su gusto? Claro está que sí. Pues qual es el gusto, y la voluntad de Jesus, Hijo de MARIA? Ya él mismo la expresó desde su Cruz: *Mulier ecce filius tuus.* El que MARIA Santissima mire à todos los hombres, como à Hijos suyos. Estava el Salvador vertiendo su preciosissima Sangre por el remedio de todo el linage humano, mirò al Evangelista San Juan, y en él, como dicen los Santos Padres, (36) à todos los mortales, y principalmente à todos los que avian de gozar la lumbre de su Fè; y volviendole à su Santissima Madre, la dixo de esta fuerte: Muger, à quien yo hize la mas feliz de las mugeres: Muger, à quien yo escogí para mi dulce Madre: Muger, à quien yo entronizé à la mayor cumbre de la gracia, y de la gloria, vna cosa te ruego, vna cosa te encargo, en retorno de tantos beneficios, y favores. Y qual es? Que mires, que amparaes à estos hombres, como à hijos de mi amor, y de mi cariño. Ved, pues, zora qual será el amor, qual será el cariño, con que MARIA Santissima mira por la salud, y por el bien de los hombres.

Ellos

(36)

Vide Cornel. in Ioan.
cap. 19. v. 26.

(37)
Stantem illam lego,
fientem non lego.
*S. Ambros. Orat. de
obitu Valentiniani.*

(38)
Pijs spectabat oculis
filij vulnera, quia
expectabat non pig-
noris mortem, sed
mundi salutem. *S.
Ambros. lib. 10. Epist.
32. circa finem.*

(39)
Qui etiam proprio
filio suo non peper-
cit, sed pro nobis om-
nibus tradidit illum,
quomodo non etiam
cum illo omnia nobis
donavit? *Epist. B. Paul.
ad Rom. cap. 8. v. 32.*

(40)
Ita divina volun-
tati conformis fuisti,
vt salutis humani ge-
neris avidissima esses,
vt dicere audeam;
quod si nullus fuisset
repertus, qui filium
crucifigeret, ad hoc
vt sequeretur salus
hominum, & adim-
pleretur voluntas Dei
secundum rationem,
si oportuisset, ipsa
posuisset in Cruce.
*S. Antonin. 4. part.
Sum. Theolog. cap. 41.
§. 1. in fine.*

(41) Nullo tamen modo est dubitandum, quin virilis eius animus, & ratio
constantissima vellet etiam tradere filium suum pro salute generis humani; vt Mater per
omnia conformis esset Patri. *S. Bonavent. tom. 4. in 1. Sent. dist. 48. quest. 2. in fine.*

Ellos fué el vnico encargo, y el vltimo Testamen-
to de su amantísimo Hijo; y así desde aquel pun-
to empezó à amarlos con tan tierna, y abrasada ca-
ridad, que el amor à estos sus hijos adoptivos, casi
igualó à el dolor de ver morir à su Hijo natural.
Así lo contempló (37) profundamente San Am-
brosio. Reparen, dize el Santo, que teniendo esta
Señora tantas causas de llorar al pie de la Cruz,
con todo esto no derramó vna sola lagrima de sus
divinos ojos. Sabéis por qué? Porque aunque sentia
tanto ver morir à su Hijo natural, conocia que
moría para redimir, y remediar à sus hijos adopti-
vos; y así, añade (38) el Santo Arçobispo de Milán,
no lloraba la muerte de su proprio Hijo; porque en
esta muerte estaba vinculada nuestra Redempcion,
y nuestro remedio.

Imitó en esto MARIA Santísima el amor del
Eterno Padre, de quien dize San Pablo, (39) que no
perdonando à su proprio Hijo, y entregandole vo-
luntariamente à la muerte de Cruz por nuestro re-
medio, no le restó que executar en nuestro benefi-
cio. Así discurria el Apostol del Eterno Padre; y
así debemos meditar nosotros de nuestra Madre
Santísima. Ofreció MARIA à su dulcísimo Hijo
por nuestro bien: y esto con tan abrasado afecto, y
tan generosa resolucion, que me atrevo à dezir con
San Antonino, (40) que à no aver quien le crucifi-
casse, ella misma le pusiera en la Cruz si fuese neces-
sario, para la salud de las almas. Tan superior como
este escribe S. Buenavétura, (41) fue el amor de MA-
RIA para con los hombres, y de él nació tan alto sa-
crificio, como el que hizo de la vida de su amantí-
simo Hijo delante de sus mismos ojos. O amor sobre
todo amor! O incendio de caridad el mas prodigi-
oso! Pues segun esto, que nos podrá negar Maria,
si

si conduce para nuestro bien espiritual, y salud: Lleguemos, pues, Hijos míos, a esta dulcísima Madre nuestra. Lleguemos con la confianza, que llega un hijo a su madre amorosísima; por que MARIA, que por nosotros sacrificó a su Hijo, para una ignominiosa muerte, sin duda nos concederá quanto conduce para nuestra eterna vida.

De aquí, ya no me admiro, quando leo los innumerables beneficios, que MARIA Santísima ha dispensado, y está haciendo continuamente a los hombres. No extraño el que bañó con su purísima leche los labios de San Bernardo: que vistió una Casaca celestial a su regaladísimo Capellan San Ildefonso: que entregó al Niño Dios en manos del gran Patriarca S. Ignacio: que libró de tantos peligros de alma, y cuerpo a sus amantes, y devotos; y en fin que los guía, que los defiende, para que no perezcan en las tempestades de este mundo, conduciendolos hasta el Puerto segurísimo del Cielo; digo que no me admiran estas, y semejantes maravillas, de que están llenas las historias, porque todos estos favores son propios de una madre con sus queridos hijos; y a los hombres nos ama MARIA Santísima como a hijos muy encomendados de su Unigenito Hijo. Por esto hablando el Evangelista San Lucas del parto purísimo de la Virgen, dezía; que parió (42) a Jesús, como a su Hijo Primogenito; para enseñarnos, que despues de tener por Hijo natural a Jesús, avia de tener otros hijos adoptivos; despues de ser Madre de Dios, quedaba en obligacion de tener por hijos a los hombres.

Ved esta filiacion dichosísima en Sara muger de Abraham, imagen la mas noble de MARIA, que se descubre en el Testamento Viejo. Fue esta gran matrona idea ilustre de MARIA, no solo por que concibió, y parió milagrosamente a su hijo, sino porque su hijo fue aquel Isaac, en cuyo holocausto se expresó al vivo la muerte de Jesús en el Calvario.

Pues

(42)
Et peperit filium suum primogenitum.
Luca. cap. 2. v. 7.

(43)
 Quis audierum cre-
 deret Abraham, quod
 Sara lactaret filium?
 Genes. cap. 21. v. 7.
 Hebraicè. Quis crede-
 ret quod Sara lactaret
 filios? Vide Pererium,
 in Genes. hic.

(44)
 Deus fecit vt Sara
 tantum abundaret
 lacte, vt non solum
 filium, sed filios, hoc
 est multos infantes
 lactaret. Eminent. Ca-
 jetan. in Genes. ibi,

Pues noten lo que dèzia esta myste-riosa muger, se-
 gun el Texto (43) original Hebreo, à quien cita
 el erudito Pererio. Avrà alguno que crea que Sara,
 la qual poco ha no tenia esperança de tener vn hijo
 solo, està ya alimentando à sus pechos à muchos
 hijos? Mas quièn ha de creer vna cosa tan estraña,
 y tan nueva? Sara, segun consta del Sagrado Texto,
 no parió mas que à su vnigenito Isaac; y si no salió
 de sus entrañas otro hijo, como es posible que cria-
 se muchos hijos? Serà acaso, porque Isaac, como tan
 parecido à Jesus, valia tanto como vna multiplica-
 da fecundidad? Bien pudo ser; pero otra razon huvo
 mas literal, dize (44) el Cardenal Cayetano. Con-
 cediò Dios à Sara, quando le diò à su milagroso hi-
 jo, tanta, y tan milagrosa leche à sus pechos, que
 no bastando solo su hijo à consumirla, fue neces-
 rario, que le truxessen otros infantes, à quienes ali-
 mentasse con aquel candido licor. De esta fuerte,
 aunque Sara no parió mas que vn hijo, hizo Dios
 que criasse, y alimentasse muchos hijos. No es esto,
 Catholicos, lo que passò à MARIA Santissima con
 su Hijo Dios, y con sus hijos los hombres? Solo con-
 cibió, y parió milagrosamente à su Vnigenito Je-
 sus; pero Dios puso en sus virginales pechos, tanta
 suavidad, tanta misericordia, que fue necesario
 adoptasse por hijos à los hombres, y los alimenta-
 se con la leche de su devocion. Y quièn hizo esta tan
 estupenda, y misericordiosa maravilla? El mismo
 Dios, que nació de sus purissimas entrañas; el mis-
 mo Dios, à quien viò morir en vna Cruz, esse fue
 quien le diò tanta piedad, tanta dulçura, que
 pudo adoptar por hijos à los
 hombres.



Y A què hombres? Por ventura à solos los Santos? Por ventura à solos los justos? No por cierto, sino tambien à todos los pecadores; porque como Christo derramò su Sangre para redimirnos à todos, así MARIA nos ofrece à todos su misericordia para salvarnos. Por esto quando San Juan viò à MARIA en aquella celestial, y prodigiosa Muger, lo primero que reparò fue en el manto, con que se cubria. Dize que su manto (45) era el mismo Sol; y si preguntais la causa, ya la escribe el gran Padre de la Iglesia S. Bernardo: el Sol, dize Christo en su Evángelio, (46) es vn simbolo de la beneficencia vni versal del Eterno Padre; porque nace no solo para los buenos, sino tambien para los malos. Pues esta, dize el melituo Doctor, (47) es tambien la beneficencia de MARIA; porque el manto de su proteccion es tan vniversal, y tan benefico como el mismo Sol, que no solo se estiende à los buenos, sino tambien à los malos, no solo favorece à los justos, sino tambien à los pecadores. Quando los hombres estàn dormidos, nace el Sol, y los despierta con sus rayos; quando los hombres estàn en tinieblas, nace el Sol, y los ilumina con sus luzes; ya un quando los hombres estàn ciegos, que no pueden gozar de su luz, los favorece con la benignidad (48) de su calor. Así el Sol con su beneficencia; así MARIA con su misericordia. Quantos hombres, quantas mugeres, que estaban dormidos en el profundo sueño de la culpa; quantos que yazian en la sombra de la muerte, y del pecado; quantos que estaban ciegos con la violéncia de sus envegecidas pasiones, despertaron de esse sueño, de essa sombra, de essa ceguedad por la intercessión de MARIA, y por beneficio de este Sol tan benigno?

Así lo revelò el mismo Christo à su querida Esposa Santa Cathalina de Sena, quando hablando

F

de

(45)

Mulier amicti Solis.
Apocalyps. cap. 12.
v. 1.

(46)

Qui solem suum
oriri facit super bo-
nos, & malos: & pluit
super iustos, & inius-
tos. *Matth. cap. 5.*
v. 45.

(47)

Quemadmodum
Sol super bonos, &
malos indifferenter
oritur, sic ipsa quoque
omnibus se se exora-
bilem, omnibus cle-
mentissimam præber.
*S. Bern. Serm. 1. in hæc
verba Apocalyps.*

(48)

Nec est qui se abs-
condat à calore eius.
Psalm. 18. v. 7.

(49)
Mater mea esca dul-
cissima est, qua ad
me peccatores traho.
S. Cath. Sen. Dial. r. 4.

(50)
Delitiæ meæ, esse
cum filijs hominum.
Prov. cap. 8. v. 31.

(51)
Porius sunt ei deli-
tiæ esse cum filijs ho-
minum, quam cum
Angelis: quia de his,
quæ aucupio, vel ve-
natione capiuntur,
fiunt delitiæ cibo-
rum, non de domesti-
cis. *Hugo Card. hic.*

(52)
Duo vbera tua, sicut
duo hinnuli capræ
gemelli. *Cantic. cap. 4.*
v. 5.

(53)
Et ab hardis me se-
questra. *Ecclesia.*

42.
de la Madre (49) la dixo; era esta gran Señora cebo
dulcissimo, que escogió, fazonò, y dispuso, para ca-
zar las almas de los pecadores. Y aora entiendo yo
aquellas delicadissimas palabras (50) del capitulo
oçtavo de los Proverbios. En ella nos dize este Señor,
que todas sus delicias las tenia puestas en los hom-
bres. Mas se ofrece luego la duda. Por què, Dios mio,
poneis vuestro regalo, y recreo en estar con los hi-
jos de los hombres, siempre ingratos à vuestro
amor, siempre duros à vuestras ternezas, y siempre
desconocidos à vuestras caricias? No hallariais, Se-
ñor, mejor correspondencia à vuestras finezas, y
mejor fazon para vuestro gusto en estos purissimos
Espiritus, continuos Familiares de vuestra casa, que
no respiran sino vivas ansias de agradaros? No, dize
Hugo Cardenal (51) muy à mi intento. Puso Dios
sus delicias en los hijos de los hombres, y no en los
Angeles; porque como lo que se adquiere por la ca-
za, dà vn laynete muy sabroso al gusto, y tiene vn
no se què de mas dulçura para el regalo, que lo
cafero, y lo domestico: por esto dize, que son todo su
recreo, no los Angeles, sino los hombres, à quienes
atrahe Jesus para si, y los caza con el suavissimo ce-
bo de MARIA Santissima Madrefuya, y tambien
de los pecadores.

Esto es lo que confirmò el Celestial Esposo, quan-
do le dixò à MARIA: Què es esto Esposa mia, què
ese esto; que quando miro vuestros pechos, me pare-
ce veo pendiètes de ellos dos gemelos (52) Cabriti-
llos? Mas còmo? De los pechos de MARIA han de
estar pendientes dos brutos? Así se trata à vna Seño-
ra? Así se festeja à vna Esposa? Así se injuria à su
soberania? Así se agravia à su hermosura? Y ya què
sean dos brutos, por què no seran dos corderillos, en
que se symbolizan los justos, sino dos cabritillos, en
que estan significados (53) los reprobos? Es sin du-
da, Señores, porque MARIA, no solamente favore-
ce, como Madre à los justos, sino tambien à los pe-
ca-

43.
cadores. Y para qué? No para dexarlos pecadores, escribe la Glosa Moral, (54) sino para transformarlos en justos; no para que quedé yertos con la muerte de la culpa, sino para vivificarlos con la vida de la gracia. De fuerte que la beneficencia de **MARIA** se estiende à todos, así justos, como pecadores: à los justos, para que crezcan en justicia, à los pecadores, para que salgan de sus pecados, y en fin à los justos, y pecadores para que logrando estos la felicidad de hijos, y amados suyos, se liberten de la enemiga, y diabolica saña.

§. VI.

OIdse lo confessar al Demonio mismo. Afiga este al Venerable Padre Juan del Castillo, Varon esclarecido de la Sagrada Compañia de Jesus. Atormentabale con rigor, (55) disponiendolo así su Magestad, para labrar en él vna corona de paciencia. La razon, que daba el enemigo infernal de esta persecucion, era por ser este Siervo de Dios devotissimo hijo de **MARIA Santissima**, diciendo entre otras blasfemias:
„ que Dios avia perdido el juicio, y que el mundo
„ tambien estaba perdido, despues que se dexaba
„ gobernar por vna Muger. Pues como (añadia el
„ Demonio) se podria llevar en paciencia, que Dios
„ la diese tanto poder, que en cayendo vn pecador
„ en sus manos, aunque estuviessse ya su alma à las
„ puertas del Infierno, se la quitasse de las garras, y
„ que todo el abyssimo no se pudiesse valer con esta
„ Señora. Puede ser mayor la virtud de su beneficencia? Puede ser mas excelsso su favor con los pecadores? No por cierto, responde (56) San Alberto Magno; porque en esto se trasluze su mayor omnipotencia. Por esso saludando la Iglesia de Grecia en vna de sus celebridades à **MARIA**, la dize fervorosa (57)

(54)
Ve faciat agnos.
Gloss. Mor. in Cantic.
ibi.

(55)
R.R. Euseb. Nieremb.
berg. tom. 2. Vvor.
illust. fol. 776.

(56)
In hoc manifestissime apparet omnipotentia Mariae, quod multos de sua damnatione iam certos: ab ipsis Diaboli faucibus potenter eripuit. S. Albert. Mag. lib. 4. de land. B. Mariae. cap. 29. num. 2.

(57)
O quae mortalibus vitam peperisti, meam quoque animam per peccatum cadaver effectam, tanquam mediatrix redduc ad vitam! Ecclesia Greca.

de esta suerte. O tu, en quien hallò su oriente la vida, infundela à mi inteliz espiritu, que por la culpa yaze cada ver sin aliento ! O tu, en quien encuentran reinedio todas las dolencias del alma, haz que bebiendo el suave neectar de tu proteccion, renazca à el estado dichoso de la gracia, la que yazia muerta por el pecado!

Pienso explicar esta resurreccion verdadera con vna narracion discretamente fingida. Narciso, hermosa fabula de la Antiguedad, tragico joven, y escarmiento de si mismo, fatigaba vn dia las selvas, llevando las fieras por despojo rustico de su aljaba, y las Deydades por noble trofeo de sus ojos. Quando en lo mas oculto del bosque oyò la suave armonia de vna fuentecilla hermosa, que combidaba la mas codiciosa sed con el tesoro liquido de su plata. Penetrò el joben su secreto; llegò à su verde apacible margen; arrojòse à el sereno golfo de sus aguas; pero mirando en su fugitivo aljofar vna peregrina hermosura, elado se suspende, y dudoso se palina, sin resolverse à el amor su coraçon, ni su altivez à el desprecio. Què dudas joven incauto ? No adviertes que es imagen de ti mismo la que miras, y admiras en la fuente ? No vès como se van en hermosos despeños riendo sus aguas de el engaño dulce de tus ojos ? Todo esse apacible objeto solo se alimenta de tu vista, y perecerà con tu ausencia. Por què quieres entregar tu voluntad à vna vana sombra, siempre negada à la possession ? Pero èl à nadie escucha; porque no pudiendo apagar de otra suerte la llama ardiente de su pecho, lo arroja à el agua en busca de su antojo, y basilisco dulce de si mismo, perece entre las ondas à manos de sus incautos ojos. Hasta que vna Ninfa llamada Lico, antes ofendida de su esquivèz, pero ya compadecida de su ruina, cantaba Ovidio, (58) transformò su gentileza en vna hermosissima flor, trasladando su juventud toda à el verdor ameno de sus hojas.

(58)
 Planxerunt Dryades,
 plangentibus
 affonant Echo,
 Nusquã corpus erat,
 croceum pro corpore
 florem
 Inveniunt, folijs me-
 dium cingentibus
 albis. *Ovid. lib. 3.*
Metamorfb.

Mas donde voy? A donde me arrebatara el estu-
dio, aunque corto de profanas erudiciones? Así se
desluzo la magestad del Pulpito? Así se ofende lo
sagrado de este puesto? Así se esteriliza el fructuoso
grano de la divina palabra? O Predicadores! O Mi-
nistros del Altísimo! Qué estrecha quenta hemos
de dar à quien tambien nos oye desde la alta Tribu-
na (59) de los Cielos! Qué terrible cargo será el nues-
tro, por divertir la curiosa atencion del Auditorio
à fabulosas, (60) aunque bien pintadas descrip-
ciones! Ay de mi, y ay de todos los que faltos de espi-
ritu, y llenos de vana obtencion de voces, no
imitaren el zeloso exemplar (61) del Predicador de
las Gentes! Así lo enseñaba San Pedro Chirifologo,
(62) y así lo practicaba, y lo aconsejó (63) el Maes-
tro Juan de Avila, con el merecido renombre de
Apóstol de Andaluzia, al Padre Fray Luis de Gra-
nada en presencia del Conde de Feria, à quien pre-
dicaba en Montilla; y arreglado despues este insig-
ne Varon à tan santo, y loable documento, pasó de
honor de esta Ciudad, à ser Oraculo en el Pulpito,
de toda España. Aparto, pues, el pinzel: arrimo ya
los colores: arrojé la tabla; porque ya que no man-
chen esta sagrada vestidura, temo que llena de ru-
bor à el eco de tan profanos matizes, se ponga aun
mucho mas encendida, y colorada:

Procul, ò procul este profani! (64)

Quién es el infeliz Narcisso, sino vna copia viva de
la humana naturaleza, à quien su proprio, y desor-
denado amor hizo perecer à manos de su ilusion en-
gañosa? Quién es esta Ninfa caitamente enamorada
de nuestro bien, q̄ haze resucitar, y reflorazer nue-
stra vida, quien sino aquella Aurora divina, aque-
lla Deydad benefica, en quien está expresada nuestra
mayor fortuna; porque aun los que llegan muertos
por la culpa à la fuente de las piedades de MARIA,
les buelven con la vida de la gracia sus influxos mas
soberanos.

(59)

*Spectaculum facti
sumus. B. Paul. Epist.
1. ad Cor. c. 4. v. 9.*

(60)

*A veritate quidem
auditum avertent, ad
fabulas autem con-
vertentur. B. Paul.
Epist. 2. ad Tim. cap. 4.
vers. 4.*

(61)

*Sermo meus, & pre-
dicatio mea, non in
persuasibilibus hu-
manæ sapientiæ ver-
bis, sed in ostensione
spiritus, & virtutis.
B. Paul. Epist. 1. ad
Cor. cap. 2. v. 4.*

(62)

*Verborum floscu-
los non queramus:
qui maturitatis fruc-
tum querit, despicit
amœna camporum:
viola, rosæ, lilia,
narcissus, grati flores
sed gratior panis. S.
Petr. Chirifolog. Serm.
18.*

(63)

*D. Franc. Bernu-
dez de Pedraza, in His-
tor. Granat. 4. part.
cap. 65.*

(64)

Virg. lib. 6. Æneid.

(65)
Quasi Oliva speciosa in campis.
Ecclesiast. c. 24. v. 19.

Por esso la comparò el Espiritu Santo à vna Oliva hermosísima, plantada (65) en medio de los campos. No dize en los Jardines cerrados, ni en los penales defendidos, sino en los campos abiertos; porque en los Jardines, y en los Huertos, solo estan las plantas mas vistosas, y bellas, que son los justos: pero en los campos se hallan los matorrales espinosos, y los arboles mas silvestres, y broncos, que son los pecadores destinados para el fuego. Y el oleo desta Oliva fecundísima, el oleo de la misericordia de MARIA, no solo se estiende à los justos, sino tambien à los pecadores. A estos tambien protege con su sombra: à estos tambien favorece como Madre; no para que permanezcan en sus vicios, sino para que salgan de sus pecados: no para que perseveren pecadores, sino para que se transformen en hijos suyos: *Dicit Matri suae: Mulier ecce filius tuus.*

PUNTO TERCERO.

§. VII.



LEGAMOS YA A LA VLTIMA parte de nuestro Sermon, que consiste en declarar el agradecimiento, y amor, con que debemos corresponder à MARIA Santísima, como à nuestra piadosísima Madre: *Deinde dicit Discipulo: Ecce Mater tua.* Yo bien creo, Hijos mios, que todos vosotros, viendo el amor, con que MARIA Santísima os quiere, y favorece, como à hijos, la amaréis tambien, y veneraréis, como à vuestra benignísima Madre; porque de esto no me dexa que dudar el Thema, que os he propuesto en vno, y otro Evangelio. En ellos tengo reparado, que aquellos antiguos Españoles, ansiosos de con-
ver-

verrirse à la Fè de Christo, pidieron solamente à San Felipe, les facilitasse la vista de JESVS, y de MARIA: *volumus Iesum videre*; y que quando el Salvador pendiente de la Cruz le dixo à San Juan, que tomasse à MARIA por Madre, no le dixo que la amasse, sino que la mirasse: *Ecce Mater tua*. Pues pregunto: aquellas pretèdidas adoraciones de los Gentiles: estas filiaciones, y adopciones activas, y pasivas, se hazen acaso por los ojos? No sino por los coraçones. Se hazen acaso por la vista? No, sino por el afecto. Pues si sollicitaban nuestros Españoles amar à Jesus, y à MARIA, por què se contentan solamente con verles? Si Jesus quiere que los hombres tengan à MARIA por Madre, còmo no les dize que la amen, sino que la miren? F. el caso: que bairà solo el mirarla, para quererla; basta poner los ojos en MARIA tan hermosa, y resplandeciente por los dones de la gracia, para que nuestros coraçones se deshagan, y se liquidè en ternisimos afectos; basta atender que MARIA nos ama como à hijos, para que nosotros la amemos, y reverenciamos como à Madre. Pues Españoles, y Granadinos mios, si aveis oido quanta es la excelencia, y la gracia de MARIA Santisima; si aveis oido quanto es su amor, con que os patrocina, còmo podria yo sin ofender nuestra Naciò, y nuestra Patria, dudar de vuestro amor à tan soberana Reyna? Porque ser Españoles, y lo que aun es mas, ser Granadinos, y no devotos de MARIA Santisima, siempre lo he juzgado por imposible.

No es Granada la primera Ciudad de España, cuyo afortunado suelo cultivò en la Fè con su predicaciò nuestro gran Patron, y Apostol el Sr. Santiago, (66) bebiendo tambien con ella el suavisimo nectar de la devociòn de MARIA? No es Granada, la que fue augustò Teatro del primer Concilio (llamado Iliberitano) que se celebrò en toda la Christiandad, como nota el Principe de los Canonistas, (67) mi Colegial el Señor Gonçalez, siendo el veinte y seis de

(66)

Bermudez de Pedraza
 2a. in Hist. Granat.
 2. part. cap. 1. C
 4. part. cap. 145.

(67)

D. D. Emmamel
 Gonçalez in Notis ad
 Concl. Iliberit. lib. 1.
 cap. 3.
 Et Bermudez ibi. c. 15.

de sus decretados Canones el ayuno del Sabado, dia confagrado à esta gran Reyna? No es Granada la que despues de ocho infelizes siglos debió à Maria se desenterrasse de entre el barbaro polvo de la Mahometana Secta, la siempre vécedora verdad de la Religión Catholica, siendo grata memoria de su restauracion. Felizissima à el Gremio de la Iglesia, la sagrada Imagen de Nuestra Señora de la Antigua, (68) que se adora en este su augusto Templo, Mayorazgo, que le dexaron los Señores Reyes Catholicos, subcribiédote en su confraternidad cõ el titulo de Hermanos tanta Real Magestad, para q̄ pudiesse S. Bernardo, (69) repetir lo que dixo en circunfàcia muy singular, y semejante? No es Granada aquella muy Noble, Leal, Nombrada, y Gran Ciudad, cuyos Illustrissimos Cabildos Eclesiastico, y Secular juraron fielmente enardecidos defender la purissima Concepcion de MARIA, erigiendo vna primorosa coluna de prodigioso marmol, (70) en que gravado el *Non Plus Ultra* de su amor, se ostenta ser esta Señora en el primer instante de su nativo sèr, toda TRIVNFO, y toda victoria cõtra la original culpa? No es Granada religiosa Cybeles, y Madre fecundissima de esclarecidos Panegyristas de MARIA, y entre ellos del Eximio Doctor, y Venerable Francisco Suarez, gloria de toda ella, quien mereció le diese esta Señora el heroyco renombre de *Padre suyo*; (71) porque con su voz, con sus escritos, con su ingenio, y con sus atanes, dió à conocer la grandeza de su inefable gracia à el literario Orbe? No es Granada en fin, concha feliz de aquella Perla, tanto mas hermosa, quanto mas taladrada, y herida de azeradas puntas, (72) MARIA Santissima, quiero dezir de las ANGVSTIAS, cuyo milagroso, y ternissimo Simulacro fabricado de manos Angelicas, (73) es el Dios de los Granadinos, que alentando la reverente cobardia de nuestros votos, executa à nuestras mas profundas adoraciones?

Pues

(68)

Bermudez. *ibi.* 4. part.
cap. 77. Et RR. Fr.
Ioan. Alegre in *An-*
gustijs gloriosis Mariae.
pag. 2.

(69)

Hunc tibi fratrem
ædit Maria. S. Bern.
Serm. de Aqueductu.

(70)

Bermudez *ibi.* 1. part.
cap. 38.

(71)

RR. Sarrulo in *Vita*
Exim. Doct. lib. 4.
cap. 21.

(72)

Collum suum sicut
monilia. *Cantic. c. 1.*
v. 2.

(73)

RR. Alegre. *Ibi.*
pag. 3.

Pues si esto es Granada, como pudiera yo durar sin ofension de sus moradores que estos aman, y veneran à MARIA, como à su Madre, y su Protectora? Como temere yo el que enseñados de el melitiano Doctor, (74) no recurran en todas sus afflictiones à este Iris tan benigno? Como me persuadiré à que no descendiendo favor alguno de la divina diestra, que no pàsse por la mano de su enamorada Madre, (75) no sea el trono de la gracia à donde clamen los hijos de esta Ciudad, aun quando menos esperaçados de la salud en las dolencias del alma? Pues como escribiò fundado en San Anselmo, con ossadia, aunque devota, el Excelentissimo Señor Santa Cruz, (76) Arçobispo, Virrey de Mexico, y lustroso honor de mi Mayor Colegio de Cuenca, refiriendo el infausto suceso de aquellas Virgines necias, si como dixeron, Señor, Señor, huvieran dicho Señora, Señora; si como se valieron del Hijo, huvieran interesado à la Madre, por ventura no las huvieran despedido del Reyno de los Cielos. Mas que mucho, escribe San Methodio, (77) si tiene tan obligado à aquel, de quien todos recibimos, que siendo (como somos) deudores de Dios, el mismo Dios es deudor suyo, y dendor de tan gran deuda, qual es su ser natural de Hijo, que recibì de esta Soberana Señora!

§. VIII.

EMpero quisiera saber, quales son los obsequios, y los cultos, con que resperais, como Madre à MARIA. Padre: me diràn vnos; nosotros aunque tibios, y debiles, procuramos ayunar todos los Sabados en reveren-

G cia

merentur vt exaudiatur; merita tamen Matris intercedunt, vt exaudiatur. *Excellent. D.D. Emmanuel de Sancta Cruz, Tom. 3. Antilog. Sacra Script. Ex. Iudic. c. 6. §. 4. n. 77.*

(77) Euge, euge, Mater Dei, atque ancilla; euge, euge, qua tibi obnoxium habes illum omnium feneratorum; omnes enim Deo debitores cum sumus; tibi ipsi, & debitor Deus. *S. Method. Serm. de Purificat. Virgin.*

In periculis, in angustijs, in rebus dubijs, Mariam cogita, Mariam invoca. *S. Bern. de Laud. Virg. Matris. Hom. 3.*

Si quid tibi in nobis est, si quid gratia, si quid salutis, ab ea novemus redundare. *S. Bern. Serm. 2. de Aqueductu.*

Infelicissimè audierunt, clausa est ianua. Cur hoc? Quia sic exorarunt, Domine, Domine; forsam si invocarent Mariam, ianua non esset clausa: Quare ergo propior salus in recollectione Mariae, quam filij sui sæpè percipiunt? Dicam quid sentio (inquit, & respondet S. Anselmus de Excellentia B.V. Mariae cap. 6.) Filius eius Dominus est, & iudex omnium, discernens merita singulorum: dum igitur ipse à quovis suo nomine invocatus, non statim exaudiet, perfectò id iuste facit. Invocato autem nomine Matris, & si merita invocantis non

cia de Maria Santísima: Loable atención por cierto! Pero pregunto, cómo anda la Ley de Dios? Se ha restituído la honra injustamente quitada? No Padre; por que nuestras crueles lenguas, y alevosas plumas, aun quantan por descritos de la buena fama todos sus impulsos, y movimientos. Pues, hijos míos: sabed que os servirán de muy poco, ó nada estos ayunos; y que os sucederá lo que al Fariseo, que estava contento por que ayunaba dos dias en la semana, (78) y como no guardaba la Ley de Dios, salió condenado de su presencia. Padre: me responderán otros; siempre que vemos la sagrada Imagen de esta Señora, le hincamos respetosos la rodilla, y le servimos officiosos Siervos, y Cofrades en todas sus fiestas de Iglesia. Bizarro obsequio! Y preguntó: se ha dexado ya aquella amistad torpe, y escandalosa? No Padre; porque aun nos falta valor para arrancar de nuestros pechos el Idoló impuro de nuestras pasiones desordenadas. Pues, hijos míos: poco importarán estas humillaciones, si rebeldes no le rendís con ellas vuestros castos pensamientos á la que es Madre de la pureza; (79) pues, executando esto mismo con su hijo los Soldados en casa de Pilatos; (80) hizieron mayor el sentimiento de Christo, por que mezclaban la adoracion con sacrilegas ofensas. Padre: me dirán todos; rezamos cada dia algunas Salves, y ofrecemos el Santo Rosario á coros, pagando con nuestras familias este tributo á nuestra Madre, y á nuestra Reyna. Vtilissima devocion sin duda; porque le tiene Dios vinculados singularísimos beneficios, como consta de las experiencias, y de las Historias! Mas pregunto; y la Ley de Dios cómo anda? Padre: por aora no está á la verdad muy buena; porque la discordia, la vengança, y la enemistad, nos hazen los mas atrevidos, y delinquentes. Pues, Hijos míos, si no acompañais las voces de estas Salves, y Rosarios, con vuestra santa vnion, y reciproca caridad, mucho me te-

(78)

Jejuno bis in Sabba-
to. *Luce. c. 18. v. 12.*

(79)

Ego mater pulchra
dilectionis. *Ecclesiast.*
cap. 24. v. 24.

(80)

Et genuflexo ante
eum illudebant ei.
Matth. cap. 27. v. 29.

no que no le sean à MARIA, Madre de la paz, (81)
agradables, y obsequiosas.

Oid, si no à esta Señora, que llena, al parecer,
de indignaci6n, y enojo, habla así con estos fallos de-
votos suyos. Traydores, amigos fingidos, les dize,
penlais encubriros de la ira de mi Hijo, con la capa
de mi devocion? Pues yo no apadrino maldades.
Si sois mis hijos, donde estàn vuestras virtudes? Si
sois mis hijos, c6mo os parecèis tan poco à mi Im-
agen, y à la de JESVS, quien a los que previ6, y pre-
diti6 para la gloria, quisi6 le fuesen (82) muy
conformes, y semejantes? Honraifine de palabra,
mas vuestro coraç6n (83) anda muy lexos de mi.
Buscaifine en el tiempo del trabajo, mas en hallan-
do el remedio, luego bolveis las espaldas. Vosotros
no sois hijos legitimos, sino hijos bastardos, que
como sentencian todos Derechos, (84) no sois admi-
tidos à la herencia de los Padres. Vosotros, no solo
crucificais à mi Hijo segunda vez (85) con vuest-
ras culpas; sino que tambien traspalsais mi cora-
ç6n (86) con vuestros excessos. De vosotros se que-
xa agria, y expressamente mi Hijo, porque siendo
hijos de su Madre, le hazèis la mayor guerra, (87)
c6 vuestros pecados. Y de vosotros en fin me lamen-
to yo; pues sois aquellos espirituales hijos, que con
sus ofensas me renuevan todos aquellos dolores, que
padeci al pie de la Cruz, quando mi Hijo Santisimo
me declar6 por vuestra Madre.

Pues Granadinos mios, que tanto blasonais de
ser devotos de MARIA, mirad vuestras costumbres,
y ved si le pareceis en ellas. Jurar, y maldezir à cada
palabra, haziendo gala de traer el Nombre de Dios
por el fuelo: hurtar sin medida, vsurear sin tassa, y
no acabar de restituir lo ageno: murmurar, y hablar
mal de todos, y no sufrir nada de nadie; es esto pare-
cerse à MARIA Santisima? No acordaros de que
teneis deudas, sino quando se ofrece dar limosna: es-
tar vuestros Padres, Esposos, y Parientes muchos

(81)

Quasi pacem repe-
riens. *Cantic. c. 8. v. 10.*

(82)

Nam quos præsci-
vit, & prædeterminavit
conformes fieri ima-
ginis filij sui. *Epist. B. Paul. ad Rom. c. 8. v. 29.*

(83)

Populus hic labijs
me honorat, cor au-
tem eorum longè est
à me. *Math. c. 15. v. 8.*

(84)

Cap. Meminimus. 6^o
Qui filij sunt legitimi.
Leg. Si quis. 6. Cod. de
Incestis, & in utilibus
nuptijs. Leg. 10. partit. 6. tit. 13.

(85)

Rursum crucifigen-
tes sibi metipsum fi-
lium Dei. *Epist. B. Paul. ad Hebr. cap. 6. v. 6.*

(86)

Et tuam ipsius ani-
mam pertransibit gla-
dius. *Luc. c. 2. v. 35.*

(87)

Filij Matris meæ
pugnauerunt contra
me. *Cantic. c. 1. v. 5.*

años ha en el Purgatorio; por no cansaros en visitar cinco Altares: dexar los padecer en tan terribles penas, por no cumplir su Testamento, y los suffragios, que en él dexaron: ir bolando à la casa de conversacion, à la fiesta, al passeio, y à otras diversiones, y para las cosas de devocion, con los pies de plomo: mostrar tedio, y hastio al Hospital, y no tenerlo en las deshonestidades, y torpezas: estar quatro, ò mas horas inclinados sobre el naype à vn bufete, y en la Iglesia, y Sermon, como en ortigas, y cambronerias; aveislo aprendido de esta gran Madre? Sembrar cizañas, mover rençillas, fomentar discordias, no perdonar agravios; es esto imitar à tan Soberana Reyna? Es esta vuestra licenciosa vida, imagen de la de esta Señora? Y despues de esto aun teneis atrevimiento para llamaros hijos, y devotos suyos? Querèis que mire con buenos ojos à los que estàn obliuisciendo la lumbre de sus luzeros? Querèis que sea Madre de los que son cruels enemigos suyos, y de su Hijo? Defengañàos: que no puede aver amistad entre los Escorpiones, y las Palomas: ni puede aver similitud entre los Tigres, y los Corderos. Estepago dais à MARIA Santissima, por tantos beneficios, y favores, como os ha concedido? Así despreciando la gracia, os esperaçais de vuestros cultos, y ayunos? Así os confiáis en vuestras Salves, y Rosarios?

En el Templo de Salomon (que era figura de MARIA Santissima) siendo así que se admitian muchas aves, (88) no se lee entre ellas el Ruiseñor. Pues valgame Dios! El Ruiseñor, que por sus gorreos es el hechizo de las selvas; el Ruiseñor, que por las dulçuras de su voz es el encanto de los valles, no se ha de ofrecer en sacrificio à MARIA Santissima. No; porque el Ruiseñor escribe Plutarco, (89) es vn paxarillo de quien se dize, que todo es voz, y fuera de la voz no tiene cosa alguna; y vnos sacrificios, que consisten en solas voces, ellos no son dignos de parecer

(88)

Deuteronom. cap. 14.

(89)

Vox es tu quædam,
& præterea nihil.
Plutarco. Laconic.
Aprophthigmata.

der en las aras de tan Soberana Reyna. Hijos mios, las voces del Santissimo Rosario, las Salves, y otras devociones à MARIA Santissima, son ciertamente bien vistas de los ojos de Dios, de los Angeles, y de los hombres, mas para que aparezcan muy dignas à MARIA, para que siendole muy acceptas, la logremos medianera en nuestros infortunios; es necessario que nuestro cultos de hijos no se queden en solas palabras, es preciso que pasen juntamente à las santas obras.

S. IX.

Desarrollèmos de vna vez todo el lienço de vuestra devocion à MARIA Santissima. Pregunto en fin: què impressiõ ha hecho aquella mi Carta Pastoral Exortatoria en vuestros Christianos pechos? Se veneran mucho mas los Templos sagrados? Se dexan de profanar con platicas los Palacios de Dios? Se han moderado los profanissimos trages de las Señoras? Se visten yà con honestissima decencia las mugeres? Pareceme que oigo me responden los mas con el Señor San Pablo: acafo necesitamos, (90) como algunos otros, de Cartas de excitativa persuasion, para que advertidos ya de la Ley de Dios, obedezcamos las de vn Rey tan Padre en sus piedades, y tan Santo en sus Sanciones? Claro està que no: porque es, y ha sido su Magestad Catholica muy dueño de vuestras lealtades, como yo entrañablemente deudor à vuestra resignacion; pues veo con no pequeña complacencia mia, remediados en parte estos abusos, y espero los corrija en el todo, como la mas eficaz Carta escrita en mi coraçon (91) vuestro autorizado exemplo. Mas por si, como dize el Apostol, restaren algunos *sicut quidam*, que aun necessiren de mayor expresion; ya os doy, carissimos hijos mios, otra segunda Carta, (92) que

(90)

Nunquid egemus
(sicut quidam) com-
mendatitij Epistolis?
*Epist. B. Paul. 2. ad
Cor. cap. 3. v. 1.*

(91)

Epistola nostra vos
estis; scripta in cor-
dibus nostris, qua
scitur, & legitur ab
omnibus. *Epist. B.
Paul. ibi. v. 2.*

(92)

Hanc ecce vobis,
charissimè, secundam
scribo Epistolam, in
quibus vestram exci-
to in commonitione
sinceram mentem: vt
memores sitis eorum,
quæ prædixi. *Epist.
B. Petri Apost. 2. c. 3.
vers. 1.*

(93)
Est Cartha purif-
sima, in qua, & de
qua scriptum est Ver-
bum æternum. S.
*Thom. de Villan. Conc.
I. de Nativ. B. Virg.*

(94)
Mulieres etiam de-
ponant vestes ostentationis, quas propter
superbiam, & vanam
gloriam assumpserunt,
quia diabolus distavit mulieribus
contemnentibus mo-
res patriæ suæ anti-
quos, & laudabiles,
quandam novam abu-
sionem, & ornamen-
ta indecens, in capi-
tibus, & pedibus, &
reliquis membris ad
provocandum luxu-
riam, & irritandum
Deum. *In Revelat. S.
Birgittæ. lib. 8. c. 57.*

(95)
Introduxit me Rex
in Cellaria sua. *Cantic.
cap. I. v. 3.*

(96)
Obliviscere Popu-
lum tuum, & domum
patris tui. *Psal. 44.
v. II.*

(97)
Sicut vitra cocci-
nea labia tua. *Cantic.
cap. 4. v. 3.*

(98)

(99)

(100)

(101)

ose estimule mas vivamente à el cumplimiento caval
de vuestras Christianas obligaciones. Esta es no me-
nos que dictada de MARIA Santísima, à quien lla-
ma Santo Thomas de Villanueva terfísima Carta,
(93) en que se escrivio la palabra eterna para benefi-
cio del Vniverso. Oidse la leer à Santa Brigida en vna
de sus Revelaciones aprobadas por la Iglesia. Pres-
tadle toda atencion; porque solas sus palabras son
bastantes para encender pechos de yelo, y para con-
,, quistar coraçones de bronze. Las Mugerres, dixo
,, (94) MARIA Santísima, dexen los vestidos de
,, ostentacion, que por sobervia, y vanidad se pusie-
,, ron; porque el Demonio las ha dictado el que
,, despreciando las costumbres antiguas, y loables
,, de la Patria, tomen este nuevo abuso de adornos
,, indecentes en la cabeza, en los pies, y en todo el
,, cuerpo, para provocar à luxuria, e irritar à
,, Dios.

En esta forma habló el original mismo de MA-
RIA. Veda agora cómo se explica en su Retrato, sin
que estrañéis de él los matizes; porque serán textua-
les, y no míos, quantos colores distribuya mi toco
pinzel en el dibujo. Qué silenciosa, y atenta se pre-
sentó desde muy Niña en lo mas oculto del Templo;
(95) pues huyédo de ser vista, y oida de los hombres
olvidada tambien de los cariños domesticos, (96) se
retiró à orar en lo mas secreto del Propiciatorio, se-
llando cõ la dulce prision de vn sutil cendal de gra-
na, (97) la discrecion toda de sus labios! En él, como
casa de Oracion, se oyeron por espacio de onze años
(98) solos ayes, y gemidos de esta amorosísima Tor-
tola, (99) que descansando discretamente mudos en
lo mas intimo de su coraçon, (100) hizieron el me-
jor eco (101) en todo el Cielo! Qué honestidad tan
hu-

Nicephor. lib. 2. cap. 3. Histor.

Vox turturis audita est. Cantic. cap. 2. v. 12.

Quiescat vox tua à ploratu. Ierem. cap. 31. v. 16.

Vox in excelso audita est. Ierem. ibi. v. 15.

humil de la fuya; pues aun siendo muy gigante en la estatura, (102) se anonadó tanto, que nego à la vista, y à el conocimiento ageno la menor noticia (103) de sus pechos! Qué belleza tan sin adorno la de su calzado, y la de sus passos, (104) firmes siempre en su bien murado retiro, y sin sustos de feostropiezos en la publicidad de calles, (105) y de passeos! Qué fin artificiosas in vértivas el aseo de su peynado; pues suelta libremente sin cuydado, y sin prision tal qual de sus hebras delicadas de oro, sobre vno de sus luzeros, fueron ambos dulçes homicidas (106) de el coraçon de su Esposo! Qué agraciada en el color trigueño de su semblante; pues sin mudarle con grosseros aseytes, ni aseò, ni manchò con ofensa de la misma naturaleza aquella su hermosura, (107) que le dispensò bizarra! Qué honroso pudor el de sus mexillas; pues sonroseadas siempre, apostaron en su rubor à aquel purpureo tinte de la Granada (108) mas encendida! Qué magestad, y que recato el de todo su rostro; pues al verle en vna ocasion sus facciones menos defendidas, y menos ocultas, sin el velo de su manto, se lastimò la mas sentida, (109) y se quexò la Esposa por agraviada! Qué desprecio el suyo de la vana pompa, y superfluo fausto de profanissimas galas; pues aborreciendo toda elacion, toda lisonja, y sobervia, (110) no vsò para su ornato de otras telas, que de las muy preciosas, y bordadas de solas flores de la castidad, (111) y de la honra! Qué desvio el suyo de los festines, y que ceño à las cantadas, y publicas diversiones; pues siendo muy soberanas las suyas, y aun rogada del Esposo en vno de sus carmenes, (112) para que festejasse con las suavidades de su voz la cortesana atencion de sus amigos: se resistiò constante, se escusò sin melindre,

rom-

(102)

Statura tua assimilata est palmæ.
Cantic. cap. 7. v. 7.

(103)

Soror nostra parva & vbera non habet.
Cantic. cap. 8. v. 8.

(104)

Quam pulchri sunt gressus tui in calcamentis, filia principis!
Cantic. cap. 7. v. 1.

(105)

Lavi pedes meos, quomodo inquinabo illos?
Cantic. cap. 5. v. 3.

(106)

Vulnerasti cor meum in vno oculorum tuorum, & in vno crine colli tui.
Cantic. cap. 4. v. 9.

(107)

Nigra sum, sed foris mola.
Cantic. cap. 1. v. 4.

(108)

Sicut fragmen mali punici, ita genæ tuæ.
Cantic. cap. 4. v. 3.

(109)

Vulneraverunt me: tulerunt palliū meum: mihi custodes murorum.
Cantic. cap. 5. vers. 7. Orig. velum meum.

(110) Arrogantiam, & superbiam, & viam pravam detestor. *Prov. 8. v. 13.*

(111) Flores mei fructus honoris, & honestatis. *Ecclesiast. cap. 24. v. 23.*

(112) Quæ habitas in hortis, amici auscultant: fac me audire vocem tuam. *Cantic. cap. 8. v. 13.*

(113)
Fuge dilecte mi.
Cantic. ibi v. 14.

rompió la Cytara, quebró las cuerdas, y con vna foga la mas divina, dió fin à el Sagrado Libro (113) de los Cantares: *Fuge dilecte mi!*

(114)
F. P. Hieronym.
Lopez. apud Dom. Bar-
cía. tom. 2. Desp. Christ.
Serm. 41. num. 16.

Hasta aqui el bosquejo aunque informe, y rido de las altas prendas de MARIA Santissima. Y avrá à su vista Señora alguna en Granada, que no gusse, y desee parecerse à esta gran Madre, y soberana Reyna? Avrá ya quien quiera desmentir con su profanidad, y desemboltura el apetecible titulo de hija suya? Avrá en fin quien rehuse con la moderacion, y modestia en los trages, asemejarle à MARIA, à quien viviendo en nuestra carne mortal, vió Santiago en Zaragoza, quando le visitó en persona, con vn vestido el mas honesto, y ceñido con sus botócillos hasta el cuello, segun refiere aquel gran, y Apostolico Misionero de Aragon, (114) el Venerable Padre Geronimo Lopez de la Compania de Jesus? Pues adviertan, y sepan todas, que sin imitar à esta gran Reyna en la honestidad, y en la humildad de sus vestidos, ni merecen llamarse hijas suyas, ni se dará por ser vida de que le apelliden Madre. Por esso saludandola vn devoto de la Virgen, però de poco ajustada vida con aquellas voces de la Iglesia, (115) muestra que eres Madre; oyó en vna ocasion de boca de la misma Señora, (116) aquellas correlativas palabras: Muestra tu que eres mi hijo; porque no puedo yo ser Madre tuya, mientras tu no fueres mi hijo.

(115)
Monstra te esse Ma-
grem. Eccles.

(116)
Monstra te esse Fi-
lium. RR. P. Ildephon-
sus de Andrade. Lib. de
Patrocinio SS. Virg.
tit. 18. §. 15.

PERORACION.

§. X.

(117)
Quando non Maria,
Mater? S. Petr. Chri-
stolog. Serm. 146.

MAs quando, dize San Pedro Chrifologo, (117) no fue, ò no es nuestra Madre MARIA Santissima? Lleguemos, pues, todos, Hijos mios, à sus aras, y llamemosla à boca llena Madre, y Madre dulçissima de pa-
ca-

adores; mas ha de ser de fuerte, que nuestro cora-
 con no este desmintiendo à nuestra lengua. Fixad
 vuestros respetos, y vuestros ojos en esta su sagrada
 Imagé * con el Titulo dulce siempre, siempre ama-
 ble de las ANGVSTIAS, *Ecce Mater tua*; y à quien
 los labios antes que le pronúncian, le besan. Mirad-
 la con toda ternura, y amor; pues con solo ser
 vista, *Ecce*, basta para que vuestros coraçones en-
 cuentren, antes que soliciten, el logro mas dicho-
 so de vuestras suplicas. Invocadla con el Señor In-
 nocencio Tercero, quien dize, (118) que MARIA
 Santissima es Luna, Aurora, y Sol, que nos alum-
 bran, en la noche de la culpa, en el crepusculo de
 la penitencia, y en el dia de la gracia: Así nos es-
 timula el devotissimo Papa, para que en qual-
 quiera tiempo recurramos seguros à su Trono,
 confiados en tan poderoso amparo, y soberano
 patrocinio. El que esta, pues, en la noche obscura
 de la culpa, mire à esta Luna, *Ecce*: invoque à MA-
 RIA. El que se levanta ya al crepusculo de la pe-
 nitencia, mire à esta Aurora *Ecce*: invoque à Maria.
 El que vive en el dia de la gracia, mire à este Sol,
Ecce: invoque à MARIA. Porque es esta gran Ma-
 dre vna luz tan indefectible, que en todos tiempos,
 y à todo genero de personas ilumina.

O Reyna Celestial! O Virgen Santissima! Iris
 de nuestras tempestades: Estrella del mar: Luzero
 de la mañana: Puerto de nuestra salud: Nave, en
 donde nadie naufraga: Puerta de el Cielo: Escala
 de la Gloria: honra de nuestro Linage: Madre de
 los justos: Refugio de los pecadores: vnica Esperan-
 ça nuestra, quien * podrá dignamente elogiaros?
 Vos sois la Corona de todas las criaturas: el Ne-
 gocio de los siglos: el Deseo de los collados eternos:
 Theforera de las riquezas de Dios: y Administra-
 dora de los bienes del Cielo. Vos sois el Remedio
 vniversal de todos nuestros males: la Medicina de
 nuestras mortales heridas: y el vnico alivio de to-

H dos

*

Expuso el Arçobis-
 po à la adoracion de
 sus oyentes vna copia
 de MARIA Santis-
 sima de las Angustias,
 para enardecerles en
 su mayor devocion.

(118)

Luna lucet in no-
 cte, Aurora in dilu-
 culo, Sol in die. Nox
 autem est culpa, di-
 luculum penitentia,
 dies gratia. Qui ergo
 iacet in nocte culpæ,
 respiciat Lunam, de-
 preceatur Mariam. Qui
 vero surgit ad dilu-
 culum penitentia,
 respiciat Auroram,
 depreceatur Mariam.
 Qui vivit in die gra-
 tia, respiciat Solem,
 depreceatur Mariam.
*Innocent. Pap. 3. Serm.
 2. in Festo Assumptio-
 nis Mariae.*

*

Laudes B. Mariæ
 Virg. excerptæ ex Sa-
 cra pagina, & ex San-
 ctis Patribus, & quæ
 diuissæ reperitur,
*apud citat. Casillo in
 suo Alphabeto Mariae
 no.*

dos nuestros trabajos. Por vos vive nuestra Fe, se alienta nuestra Esperança, y arde nuestra Caridad. Por vos sufre Dios nuestras ingratitudes, y por vos oye nuestros ruegos. Vos deteneis la espada de su Justicia, y por vos llueve el Cielo sobre nosotros misericordias. Vos despues de vuestro Hijo sois la grande sobre toda grandeza, poderosa sobre todo poder, hermosa sobre toda hermosura, amable sobre toda bondad, Santa sobre toda santidad, y pura sobre toda pureza. Vos sois el centro de los cariños de Dios, las delicias de los Angeles, y la gloria de los h6bres. Vos sois dulce lman de nuestras voluntades, hechizo de los coraçones, y cebo sabroso, con que Dios caza à las almas. El coraçon, que no os ama no es digno de la vida; la lengua, que no os alaba, no merece tener movimiento; y el pecho, que no os agrada, desmerece la respiracion.

(119)

Si ignoras te, ò pulcherrima inter mulieres, egredere, & abi post vestigia gregum, & palce hædos tuos iuxta tabernaculum pastorum. *Cantic. cap. 1. v. 7.*

(120)

Sub arbore malo suscitavi te. *Cantic. cap. 8. v. 5.*

(121)

Illustr. D. D. Didacus de la Cueva Episcop. Vallisolet. apud RR. Fr. Ioannem de Ayala. tom. 2. *Serm. in illius Orat. finieb.*

(122)

Hædos autem statuer à sinistris. *Math. cap. 25. v. 33.*

O Pastora, en fin, Soberana; pues no se defendò tal vez vuestra belleza de alargar vna blanca mano à el Cayado, (119) pastoread, Señora, la Granadina Grey, para que auventados de su terreno, y de toda su Diocesi, tantos rapantes Lobos, como la insultan, no malogre las muchas fortunas, que en vos tenemos puestas. Pastadla con aquella devocion tan verdadera, como vos, Señora, quereis que lo sea. Y yo postrado humildemente à vuestras plantas; pendientes del robustissimo, y frondoso arbol de vuestra proteccion, mis Pastorales insignias, (120) dirè con mas dicitreto aumen, (121) y pluma mas illustre que la mia:

Salve! Sacra Pales: Pastoris in arbore rotum

Pender id! Baculus: tu bona ducis oves.

Asi mejorando con exceso infinito este vuestro amante Rebaño de zelo, y de conducta, conseguirà el que aun los infelizes, que temen hallarse por sus culpas à la mano siniestra (122) de el Divino Pastor de nuestras almas, paslen con vuestro favor

à ser colocados en la diestra (123) de la felicidad perpetua. Así lograrán en esta vida la gracia de vuestro Hijo, para que despues lo seamos fuyos, y vuestros por toda vna eternidad en el Cielo. Así, en fin, sellando yo los labios, y mi Oracion, con el debido pasino de vuestras singulares, y tan merecidas excelencias, concluiré ya este mi Sermon, como finalizò su segunda Pastoral, y Canonica Carta, (124) mi gran Padre el Señor S. Pedro: *Crescite verò in gratia, & in cognitione Domini nostri, & Salvatoris Iesu Christi. Ipsi gloria, & nunc, & in diem aternitatis.*

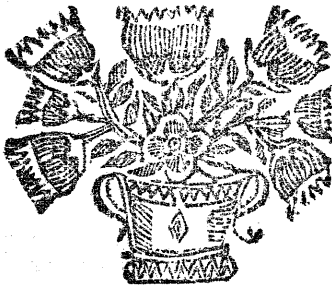
Amen.

(123)

Hæc di sunt à Maria conuendi, sanandi, & paulatim in oves mutandi: & de sinistra in dexteram transferendi. Abb. Guillelm. in Cantic. cap. 1.

(124)

Epist. B. Petr. Apost. 2. cap. 3. v. 18.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several lines and appears to be a list or a series of entries, though the specific words are not discernible.